



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 682

EDUCACIÓN Y CIENCIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias, con motivo de la tramitación del proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. (Número de expediente 121/000093.):

— Del señor director de Radio Marca (García Caridad)	2
— Del señor presidente del Movimiento contra la Intolerancia (Ibarra Blanco)	12
— Del señor profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva, experto en violencia y disciplina, Gamero Casado	18

	Página
— Del señor vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco y miembro del Comité vasco contra la violencia en el deporte (Oleaga Páramo)	25
— Del señor secretario general de Aficiones Unidas (Hidalgo Pitarch)	30

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS, CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE. (Número de expediente 121/000093.)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE RADIO MARCA (GARCÍA CARIDAD).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bedera Bravo): Señorías vamos a comenzar la sesión 46 de la Comisión de Educación y Ciencia. Continuamos con la tramitación de las comparencias del proyecto de ley contra la violencia, del racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Quiero recordar a los comparecientes que en estas sesiones tratamos de que nos aporten todo tipo de información y de opiniones para tramitar, de la mejor forma posible, la ley a la que he hecho referencia. El formato es que durante 10 ó 15 minutos el compareciente haga una primera exposición sobre el texto de la ley, después los portavoces de los grupos harán las preguntas oportunas y, finalmente, el compareciente cerrará respondiendo a los grupos parlamentarios. Así pues damos la bienvenida, en primer lugar, a don Francisco García Caridad, que es el director de Radio Marca y le instamos ya a que tome la palabra y haga esa primera exposición a la que hacía referencia. El señor García caridad tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE RADIO MARCA** (García Caridad): Señor Presidente, señorías, muchas gracias por invitarme a esta comparencia en la que vamos a dar la opinión que tenemos, desde mi punto de vista, sobre este proyecto de ley contra la violencia, el racismo y la intolerancia del deporte. Ayer reflejábamos en el diario *Qué!*, que es de nuestro grupo, del Grupo Recoletos, la actuación que está teniendo por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Madrid con el Mundialito Convive, que es un mundialito dirigido, a través del fútbol, a la integración de los inmigrantes en esta ciudad de Madrid y que supongo que se llevará a cabo también, o actividades similares, en otras ciudades y en otras comunidades autónomas de España. Hay 32 selecciones, aproxi-

madamente unos 500 componentes, internacionales, pero la singularidad o una de las normas de este acontecimiento es que los rumanos tienen que jugar con Perú por ejemplo, los peruanos juegan con la camiseta de Rumania y los de Bangla Desh con la camiseta de Nigeria. Es el uso del deporte para fomentar la integración intercultural en la España de hoy, que es una sociedad bastante distinta de la sociedad de hace por ejemplo 25 años afortunadamente. Como reza en el preliminar de esa ley que ustedes van a debatir, y espero que se pongan de acuerdo para sacarla adelante porque es absolutamente necesaria, valga esta conclusión en el inicio de mi intervención, y que lleva el nombre de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, insisto, el deporte es una actividad de personas libres en una sociedad abierta basada en el respeto de la esencial diversidad de igualdad entre los seres humanos. En este terreno, prosigue, de la educación en valores el ejemplo personal es lo que más cuenta e influye en estudiantes, deportistas y en el conjunto de la ciudadanía. Probablemente, y sería cuestión de meternos en cuestiones de semántica o lingüística, no hubiera hecho falta incorporar a la ley contra la violencia en el deporte las palabras racismo, xenofobia, opciones religiosas, opciones sexuales o la intolerancia, aunque hay algunas de estas que se han incorporado recientemente, porque todos estos casos de racismo, de xenofobia, de intolerancia o de crítica y humillación o vejación a determinadas personas por su orientación religiosa o sexual forman parte de la violencia, es decir, son violencia en sí. Por tanto, podríamos haberlo obviado, pero en cualquier caso viene bien para poner un acento importante, un acento con mayúsculas en el asunto del racismo, en el asunto de la xenofobia y en el asunto de la intolerancia, sobre todo en estos tres aspectos. Veo que muchos apartados de esta ley se han referido fundamentalmente al caso del racismo. Como decían algunos antes en la tertulia previa que manteníamos, la ley se podría haber considerado la ley Eto' o por aquellos incidentes que tuvieron lugar en Zaragoza, en la Romareda, cuando un grupo de seguidores radicales y violentos del Real Zaragoza la emprendió a gritos imitando a los simios contra Samuel Eto' o que se revolvió, que insultó a algún espectador y que amenazó con abandonar el terreno de juego. Previamente ya se habían producido acontecimientos similares en el estadio del Getafe con el mismo jugador del Fútbol Club Barcelona. Yo no creo que sea

la ley Eto'o, sino que estos acontecimientos obedecen, y es una opinión muy particular, a los tics racistas o de racismo selectivo o de estupidez provisional que puedan tener algunos aficionados al insultar al jugador del equipo adversario molestándole por el color de su piel.

Observamos, yo creo que esa es una conclusión a la que deberíamos llegar también, que España no es un país racista en general. Puede haber algunas personas, algunos individuos que lo sean, pero estamos acostumbrados a ver jugadores negros en los equipos de baloncesto, estamos acostumbrados cada vez más a ver jugadores negros incluso nacionalizados con nuestros colores. En el deporte individual eso se utiliza más bien poco, se utiliza más bien en el deporte colectivo. Sin embargo, esos tics racistas pueden ocasionar algún tipo de mimetismo, algún tipo de ejemplo entre los niños, y eso también lo recoge la ley en los preámbulos, como que uno de los orígenes y de los puntos importantes de la ley que es la educación en el juego limpio, de los niños fundamentalmente, y en el uso de ese juego limpio para superarse a sí mismo y para a través del deporte ganar al adversario, pero con el juego limpio y sin trampas.

Hay que frenar ese aspecto del racismo selectivo y muchas veces uno se pregunta dónde está el límite, por ejemplo, para frenar el tic racista o el racismo selectivo de algunos aficionados de algunos estadios. Pues hay que poner el límite y establecerlo definitivamente. No se debe permitir que nadie pueda utilizar el derecho de pernada que pueda creerse que tiene por comprar una entrada y hacer, uh, uh, uh a un determinado jugador negro y eso hay que detenerlo; hay que detenerlo con la incorporación, y eso también lo recoge la ley, de los colectivos profesionales tanto de sindicatos como de futbolistas, porque fundamentalmente, y eso no lo había dicho pero me voy a referir a ello, de lo que trata este proyecto de ley es del deporte del fútbol, aunque es general y lógicamente resume las intervenciones que puedan hacerse disciplinarias y de educación para todos los deportes, fundamentalmente nos centramos en el espectáculo deportivo del fútbol, y en el recinto donde se juega es donde la masa expresa sus pasiones.

En el asunto del racismo hay que poner ese acento primordial en detener cualquier tic racista por más que no sea racista quien lo ejerza, pero como quiera que el que interprete el acto lo interpreta como una humillación, como un gesto de racista es suficiente como para cortar de raíz ese tipo de actuaciones con sanciones desde los clubes, con sanciones desde la Administración o propuestas de la Administración en esa competición privada, y con sanciones del propio o colectivo de jugadores. No sé cómo podría hacerse, pero debería hacerse así y ahí involucramos absolutamente todos. Dejamos el capítulo de racismo, porque si no me voy a extender demasiado.

En cuanto a la violencia de los radicales en el fútbol, en este sentido estamos de acuerdo y en anteriores leyes el acento se ha puesto mucho en las actuaciones de los radicales y de los violentos que sabemos todos dónde están. Cada vez, y en los últimos años se ha abogado por

ello y se ha instalado en los recintos deportivos, fundamentalmente en los campos de fútbol, insisto, hay más elementos tecnológicos que pueden controlar a aquellos que alteran el orden público no solo en los estadios por cierto, sino en los alrededores de los estadios o en los viajes de los clubes deportivos a quienes van a animar a otros campos de fútbol. En algunas ocasiones van a animar a campos donde el partido es considerado como de alto riesgo. En eso las normas están claras y deben endurecerse o por lo menos aplicarse, pero en el caso de la aplicación, que no se ha hecho en muchos casos porque se ha hecho dejación de funciones por parte de los clubes o por parte de las federaciones, habría que instar a esos clubes, a esas ligas y a la Administración a colaborar eficazmente en la lucha para erradicar a los radicales, y en no permitir que nadie entre en un campo de fútbol, cosa que no se cumple muchas veces, cediendo los clubes a las instancias policiales y no cediendo a los chantajes muchas veces de grupos radicales.

Yo pondría un ejemplo de lucha y de haber resistido los ataques frontales de este grupo de chantajes o de chantajistas que no siembran más que el terror, muchas veces dentro del estadio y en la mayoría de las ocasiones fuera de los estadios. Todos estamos acostumbrados a ver lo que ocurre en el estadio Santiago Bernabeu o lo que ha acontecido en el estadio Vicente Calderón o en el Camp Nou, pero hago hincapié en el caso del Camp Nou porque la actuación del presidente del Fútbol Club Barcelona, Joan Laporta, es ejemplar a la hora de frenar, de impedir, de poner todos los obstáculos para que esos grupo de radicales pueda desarrollar la violencia, que es su razón de ser y de estar en los terrenos de juego. En este caso de los radicales no cabe hablar más. Estamos de acuerdo en poner todo el esfuerzo en retirar los símbolos nazis, en retirar todos los símbolos que puedan generar violencia, en retirar todas las pintadas que digan, Fuera Sudacas, como hicieron contra Jorge Valdano en el estadio del Santiago Bernabeu. Hay que ser absolutamente decididos y definitivos en la exclusión de esta gente o en la reeducación de esta gente, si es posible, y sancionar en este caso, como en el caso del racismo, a los clubes de fútbol, por ser responsables subsidiarios, y proponer sanciones que se cumplan por ser responsables subsidiarios de este tipo de actuaciones.

Respecto a la intolerancia, por ir concluyendo, y voy a dejar para el final la interpretación de los medios de comunicación, desde mi punto de vista que es lo que a ustedes también pueda interesarles, se observa, y esto lo voy a leer porque es un texto de Jorge Valdano, una preocupante politización de los recintos deportivos para uso partidista. El año pasado se suscitó una gran controversia cuando en el Camp Nou se colocó una pancarta que hacía alusión a los Països Catalans y se incluía a Valencia; esto generó enfados en Valencia, reacciones en Valencia, respuestas inmediatas en Mestalla, en el partido de vuelta. Agua para Todos ha sido una campaña política en Valencia y en Murcia muy utilizada, sobre todo en Murcia, que genera enfrentamiento con Aragón y con Cataluña. Por fin, en la última página de *Marca*

en la que escribe Jorge Valdano cada sábado bajo el título, *El principio fue el balón*, y que por cierto les recomiendo leer, a propósito del famoso spot utilizado por la plataforma, Proseleccions Sportivas Catalans, Jorge Valdano se refería a que el fútbol es un territorio emotivo en el que cabe todo, la solidaridad y el individualismo, los altos y los bajos instintos, la ética y la trampa, la estética y el pragmatismo, la brutalidad y la sutileza. Los niños estimulados por el amor a una camiseta, por la emulación de sus héroes o por el placer de jugar llegan al fútbol con la mente esponjosa, permeable a cualquier tipo de mensajes, según le pongamos el acento a lo bueno o a lo malo. Puede ser un juego que ayude a formar o a deformar según le pongamos el acento, insisto, a lo bueno o lo malo. La plataforma utilizó el fútbol para contar en un spot de 20 segundos, y con todos los golpes bajos emocionales posibles, una historia de niños buenos que quieren jugar contra niños malos que no les dejan. Se suponía que luchábamos por convertir el fútbol en un lugar de encuentro para vencer los sectarismos que acechan, pero la política tiene otros planes. La polémica y la controversia que acompañaron el anuncio lo hicieron más visible, esto es aseguraron su éxito; efectivamente el fútbol es un terreno emotivo en el que cabe todo, los irresponsables, los oportunistas, los intrusos, los idiotas... En cuanto a que se use el deporte para la reivindicación que enfrente, me parece algo que debe incorporarse a este debate y que debería impedirse, debería proponerse el impedimento de este tipo de actuaciones.

Por lo que se refiere a los medios de comunicación, yo sé que hay estudios sociológicos acerca de lo que puede contribuir o contribuyan de hecho los medios de comunicación en desarrollar la violencia en los espectáculos deportivos o en los alrededores de los espectáculos deportivos. Primero quería decir, porque antes se me olvidó, que el deporte contra lo que se pueda opinar no es violencia en sí, no es violento en sí y tampoco lo es el de contacto, aunque pueda generar en determinados momentos hechos violentos dentro del juego que es regulado por el árbitro, o dentro de la grada que es regulada por las autoridades gubernativas en colaboración con los clubes privados y con las federaciones; no puede ser violento porque es una lucha noble para vencer al contrario, aun cuando pueda utilizarse la trampa y acudamos, y vuelvo al hilo de los medios de comunicación, a lo sucedido esta pasada semana con un jugador del Real Madrid, Sergio Ramos, y un jugador del Atlético de Madrid, Fernando Torres, un forcejeo y la intermediación final de unas declaraciones extemporáneas, desde mi punto de vista, de un entrenador que dice que Torres es un tramposo; amparado luego en el desconocimiento de la lengua española por parte de algunos, finalmente lo que le dijo fue tramposo y, afortunadamente, pidió disculpas a su manera. El periodismo, y obviamente para eso están en los árbitros, primero el árbitro mismo de la ética y de la de deontología o de la moral de cada cual, cuenta lo que pasa en los campos de fútbol o cuenta lo que pasa en el Con-

greso los Diputados. Por cierto, si decimos que el deporte es violencia, también lo puede ser la política, porque ustedes utilizan la palabra muchas veces y se interpreta desde fuera para humillar al adversario y en los mítines políticos de las campañas electorales no digamos, que es su fase final del campeonato. Eso dentro de la ética de cada cual, luego uno desarrolla su profesión libremente. No soy partidario de censurar nada ni siquiera de la autocensura ni pondría puertas al campo. Es verdad que en algunas oportunidades podemos discutir si es lógico que a Figó se le llame Judas y, por tanto, se pueda provocar una subida de decibelios con su presencia en el campo de fútbol del Barcelona después de haber fichado por el Real Madrid; es verdad que eso puede ocasionar incluso que los aficionados cuando se disponga a sacar un córner llenen de objetos la zona e impidan el desarrollo del libre ejercicio de la profesión de un jugador como en este caso es Figó; por cierto podría servir para incorporarlo también a la posibilidad de suspender o no suspender partidos. No sé si es bueno, si sería lógico suspender este tipo de partidos por el desarrollo de acciones violentas, pero son violentas. ¿Eso lo genera el medio de comunicación que recoge la opinión de la calle llamando Judas a Figó? Desde mi punto de vista, no debería ser así y no debe ser así. Primero, porque creo en la formación de la ciudadanía y, segundo, porque la experiencia que tenemos en Radio Marca es que somos una radio muy interactiva y recibimos mucho la pasión de las opiniones de los aficionados, que hay que cribar muchas veces —sobre todo porque algunos de los que envían mensajes se respaldan en el anonimato hipotético al no aparecer su teléfono y envían mensajes que no se deben ni leer—, y ese es el ejercicio ético que tenemos que hacer los hombres de la radio o de la prensa, es decir, del periodismo en general. Dices una cosa para sesenta oyentes y hay sesenta interpretaciones distintas y hay quien lo interpreta con toda normalidad y naturalidad y hay quien interpreta porque tiene una obsesión, una pasión por un equipo, de diferente manera. Cuántas veces ustedes o nosotros nos hemos encontrado con un vecino de un equipo contrario que se ríe y uno lo interpreta como un ataque y como un sentimiento humillante hacia el otro, y es la pasión del fútbol que genera que cuando pierde nuestro equipo no cenemos. Eso pasa ¿y por eso tenemos que coartar la libertad del desarrollo profesional del periodismo?, ¿tenemos que evitar entonces la emisión de imágenes violentas en un campo de fútbol? No, lo que tenemos que hacer es educar a los niños desde el principio y esta es una de las dos medidas incorporadas a la ley. Son dos medidas que se me antojan fundamentales, la educación del niño en la asignatura de educación física, a través del Ministerio de Educación y ciencia, y la asignatura para el buen comportamiento, no sé si llamarla ética o ciudadanía, pero para el buen comportamiento en el uso del deporte y como aficionado al deporte, porque ése va a ser un deportista y un aficionado al mundo del deporte y también el favorecimiento de la continuación de los estudios

de los deportistas de alto nivel. Asistimos a un momento en el que muchos, probablemente por las exigencias del guión, de los entrenamientos y de la ocupación profesional, y porque además ganan dinero, han dejado de estudiar. Es fundamental que si así lo deciden se les acompañe en el desarrollo de sus funciones y de su ejercicio académico, si es posible, y ayudar a los deportistas de elite, porque un deportista formado, no lo dudemos, se va a desenvolver de una manera mucho más educada que otro que no lo es. Se me antoja muy difícil ver a Carlos Jiménez, a Garbajosa o a Pau Gasol desenvolverse dándole un puñetazo a un adversario, que en otros casos se pueden observar en otro tipo de deportes o porque no han continuado con sus estudios. Eso es absolutamente fundamental y, por supuesto, la colaboración de todos los colectivos en las medidas que conduzcan a evitar este tipo de acciones.

En cuanto a la emisión de anuncios por parte de futbolistas, por deportistas, colaboración de todos los colectivos profesionales con el ministerio para acudir a los centros educativos y trabajar con ellos, se me antoja importante a la hora de educar a la gente que va a ir, insisto, a los recintos deportivos o que va a practicar el deporte colectivamente que en momentos determinados es susceptible de desarrollar una actividad violenta.

No sé si me he extendido demasiado. Señorías, quedo a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Se nota que está usted acostumbrado a controlar los tiempos. Hablamos de la violencia en el fútbol, de la violencia en la política o en la prensa lo haremos otro día. A continuación, los portavoces tienen la palabra; en primer lugar, el señor González por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Le ha traicionado ver siempre los medios a este lado, ¿verdad? **(Risas.)**

Quisiera dar la bienvenida al director de Radio o Marca y agradecer las explicaciones y la visión que nos ha dado sobre el tema que a todos nos ocupa y preocupa. Haría una primera reflexión sobre una conclusión que he sacado de la intervención de don Francisco García Caridad. Ha repetido en su intervención, si no me equivoco, veintidós veces la palabra educación. Comparto con él eso y con la que acabo de decir y con la que digo ahora, educación, son veinticuatro. Coincidimos en que todo esto tiene que partir de la educación de los niños, de la educación de una sociedad, de la educación de un país, de la educación de todo el mundo en general. Esa es una de las cosas en las que nosotros hemos visto que habría que profundizar más en esta ley y en algunas otras. Y aquí viene la primera pregunta que les he realizado a otros ponentes que han venido a ilustrarnos con sus conocimientos. Nosotros queremos proponer al Ministerio de Educación, encajándolo en el contexto que sea necesario, si no una asignatura sí una serie de conocimientos a los alumnos desde pequeños de lo que hemos llamado o queremos llamar educación en valores olímpicos. Entendemos que los valores olímpicos recogen precisamente eso de lo que estamos hablando aquí para

que no se produzca el hecho de tener que hacer una ley por los hechos que se producen.

El otro día uno de los ponentes también habló de, y el señor García Caridad ha hecho referencia a ello, un estudio sociológico de la Universidad de Málaga. Ponía como ejemplos dos medios de comunicación escrito, el *Marca*, del cual el señor García Caridad es subdirector, y el otro era *El País*. Decía que *Marca* utilizaba unos 1.300 vocablos referidos a la violencia y que los medios de comunicación tendrían que cuidar hacer tanta referencia a eso porque no sabían en ese estudio, decía el ponente, si provocaban una situación no querida a los lectores en función de su nivel cultural, académico, etcétera. Me gustaría saber si esto es así, si él lo considera así o qué piensa; si se puede solucionar si es así y qué visión puede tener respecto a los medios de comunicación.

Otro de los ponentes que anteriormente ha estado aquí ha hecho referencia a que esta ley estaba mucho más enfocada hacia el mundo profesional del deporte que hacia el mundo o aficionado. Aquí hay una parte que me preocupa y vuelvo hacer esta pregunta también al actual compareciente porque yo lo vivo en algunos momentos. No soy de los locos de los domingos, de esos padres que acompañan a equipos de quince niños y los llevan a un campo de juego y se ponen a jugar; no soy de esos pero sí he ido acompañando a algún loco de esos y he visto cómo curiosamente en esos partidos de fútbol padres, entrenadores y personas alrededor de esos niños les exigen como si fueran auténticos profesionales, llegando a incitarles a partir la pierna al contrario para coger un balón. ¿No es eso también tener una proyección de mala educación que va a dar lo que luego puede ser un espectador violento en un gran recinto deportivo y qué soluciones se pueden dar, porque desde las federaciones alguna propuesta se hizo en algún momento determinado en esta Comisión.

Otra pregunta que le quiero hacer se refiere a que el texto contempla la posibilidad de que un árbitro en un momento determinado, en un ámbito de violencia que se genere en un estadio de fútbol, de baloncesto o del tipo que sea, se ponen tres ejemplos, pero en uno de ellos él es el que decide suspender el partido. Eso en un momento determinado, ¿puede generar un hecho no querido, sino justo lo contrario? En vez de disolver esa violencia que se genere una violencia mayor con la masa, con toda la gente. Hay otra pregunta que es reiterativa, insisto mucho en ella porque todavía no he conseguido aclararme exactamente, pero yo siempre he venido denunciando, desde que tengo responsabilidades en el mundo del deporte en mi grupo parlamentario, que aquí en este país se ha generado muchísima violencia inducida por directivos, por jugadores, por árbitros y en alguna ocasión por medios de comunicación; que los medios no tienen por qué ser los medios de comunicación conocidos habitualmente como *Marca*, *as*, *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *La Vanguardia*. No, es que los equipos de fútbol hoy en día tienen medios de comunicación propios, tienen periódicos y tienen medios

audiovisuales y, en alguna ocasión, en algún medio audiovisual propio de los clubes de fútbol hay que tentarse en la ropa, como se dice coloquialmente, porque en alguna ocasión ha habido algunas manifestaciones que son tremendas. ¿Qué opina sobre esto?

Me encantó del artículo de Jorge Valdano cuando lo leí, porque no puede haber una coincidencia mayor con alguien entre lo que yo leí y lo que se desprendía de ese artículo. Es más, este portavoz que está preguntando al señor García Caridad, lleva insistiendo en lo último que se ha dicho que es que se utilizan los estadios de fútbol o de baloncesto o de balonmano o cualquier otro tipo de recinto deportivo para hacer reivindicaciones que puedan ofender a otros. No tengo ningún tipo de reparo en decir que podía haber sido precisamente el tema de los Païses Catalans, Agua para Todos, o lo que sea. Lo que manifiesto es que en esta ley se tenía que contemplar eso como algo que no se pueda realizar en el ámbito de deportivo, porque luego es muy complicado deducir qué tipo de sentimiento o de emoción puedan generar en las masas. Me gustaría que insistiera en esto porque desearía ampliar un poco el conocimiento.

En cuanto a la broma de mirar a la salida de la puerta de casa a un vecino, eso solamente se produce entre sevillistas y béticos, que yo lo he visto; los demás son más tranquilos pero entre los sevillistas y béticos la mirada tiene tela. Hay otra pregunta que me gustaría hacer, y esto no es políticamente correcto, lo he dicho en alguna otra ocasión esta Comisión, pero me resisto a no seguir siendo como soy. No se puede deducir por un hecho objetivo, ya no de cantidad sino de hechos objetivos, que en función del nivel cultural y académico de las personas que van a ver ciertos espectáculos deportivos se deduce mayor o menor violencia, porque pongo un ejemplo: Hay espectáculos deportivos que reúnen grandes masas, no tantas como en un campo de fútbol, pero sí en un recinto como un polideportivo para jugar al baloncesto, y rara vez se ve una explosión de violencia entre el público, o en balonmano. Podemos poner ejemplos mucho más profundos. En el hockey sobre hielo en Estados Unidos, que es un deporte superviolento dentro de la cancha, absolutamente violento, jamás se produce esa traslación de violencia al público, aunque curiosamente en alguna ocasión la haya podido haber. La pregunta es, ¿se producen estos hechos en función de la intelectualidad o del conocimiento o por nivel cultural de las personas? Me gustaría que me respondiera.

Por último me ha gustado mucho una expresión que ha utilizado el señor García Caridad, porque la comparto y la defiendo. No creo en el hecho de decir que lo que se produce en los estadios en alguna ocasión no es racismo; él ha utilizado en la palabra estupidez provisional y la comparto. Espero que no seamos nosotros los que a veces de algo que no es generemos lo que es y quiero que sin quitarle importancia, ni mucho menos, a lo que pueda suceder en un estadio de fútbol en los que se reproducen sonidos de imitación a simios contra una persona, lo cual me parece repugnante porque eso no se puede hacer con un ser humano, no traslademos o no

demos pábulo precisamente a los que sin estar en ese estadio generan lo que ninguno queremos que genere. Me gustaría que profundizará también en esta última parte porque me preocupa mucho que a veces nosotros mismos los políticos y los medios de comunicación, o mejor dicho los políticos a través de los medios de comunicación, generemos situaciones porque nos queremos poner los primeros de la fila a la hora de hacer declaraciones grandilocuentes y condenar cosas que son condenables pero desde otros ámbitos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha entrado el señor Canet y antes de dar la palabra al portavoz socialista, les pregunto a los dos portavoces, ¿tendrían inconveniente en que le diéramos la palabra primero al señor Canet?

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: En absoluto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana.

El señor **CANET COMA**: Gracias a los compañeros portavoces; mi intervención va a ser muy breve. Quiero agradecer al señor García Caridad la parte de su intervención que he podido escuchar, porque la primera parte no la he podido oír y le pido disculpas. A raíz de las declaraciones que ha hecho, me gustaría expresarle aparte de mi acuerdo con lo que ha planteado, mis dudas acerca de que seamos capaces entre todos de resolver el problema con la legislación en la mano, que intentaremos que sea lo mejor posible. Se ha planteado lo de las puertas al campo en el caso de los medios de comunicación. He trabajado bastante tiempo en medios de comunicación, también en radio, y la verdad es que comparto su planteamiento de que no se pueden poner puertas al campo y tampoco la autocensura; estoy de acuerdo con usted, pero también admitiré, y es un tema complicado, que muchas veces se cae en la hipérbole. Las hipóboles, sobre todo en radio, son más peligrosas, pueden estar muchas veces inflamadas. Todos hemos escuchado retransmisiones de fútbol. Yo no digo que inciten a, pero se acerca bastante a la incitación, por la vía de la hipóbole aunque sea con buena intención. No quiero recordar aquel famoso, Dios existe y si existe es español, que fue muy famoso en determinado momento. En cualquier caso, creo que la hipóbole debería trabajarse en los medios de comunicación, porque las hipóboles aunque son licencias que en determinados campos son muy aceptables, pero creo que en ese campo que tratamos son peligrosas. Tengo que darle la razón al señor González cuando ha hablado de los clubes de fútbol, sobre todo de los poderosos, con sus medios de comunicación. Es el paradigma del discurso hipócrita al máximo. Sólo hay que leer webs y publicaciones oficiales de los grandes clubes, no quiero hacer aquí distingos, para darle toda la razón y decir que es otro campo de actuación porque aunque la calidad sea importante, en ese caso de lo que estamos tratando es de la violencia en el deporte, y la cantidad es muy importante y a través de las webs de los clubes o incluso de canales de televisión, se llega a

mucha gente y creo que es un campo donde es fácil llegar si se quiere actuar, desde la responsabilidad y ahí sí quizá la autocensura.

En cuanto a la otra parte que usted ha planteado, la educación en valores, en ciudadanía o a través de la educación física, tiene usted razón, pero ¿no cree que los profesionales del mundo educativo están muy desamparados, y no solo porque falta legislación, ante la capacidad influencia de los otros, es decir, medios de comunicación, grandes clubes, etcétera?

El señor **VICEPRESIDENTE:** tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** Señor García Caridad, bienvenido a esta Comisión. Quiero expresarle el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por su comparecencia y también felicitarle por su exposición sobre la que tengo que decir que hay la máxima coincidencia con todo lo que usted ha expresado. Efectivamente, esto es importante, usted hablaba de la necesidad de un consenso, de una respuesta unitaria y contundente por parte de toda la sociedad, por parte de todos los que somos responsables de la marcha de la sociedad, de la implicación en la resolución efectiva de este problema. Es evidente que los clubes tienen su responsabilidad, que las administraciones públicas tienen su responsabilidad, así como los aficionados y los deportistas, pero como usted es periodista profesional, yo quiero hacer hincapié fundamentalmente en mi intervención en la importancia y la responsabilidad de los medios de comunicación.

Yo creo que los medios son un instrumento de pedagogía fundamentalmente, de sensibilización y de concienciación. Todo el mundo hoy en día vive el fútbol. Yo recuerdo cuando era mucho más joven y estaba en la Universidad que a veces sentía vergüenza ante mis compañeros de hablar de fútbol o de llevar un periódico deportivo a las aulas universitarias. Por fortuna para mí, hoy en día leo prensa deportiva de manera muy relajada, cosa que antes me costaba y lo hacía a escondidas y a hurtadillas. En los bares, en el trabajo, en la familia, en los paseos hablamos de deporte y hablamos fundamentalmente de fútbol, y lo hacemos, yo creo, a mi edad, porque el deporte, el fútbol está tremendamente arraigado en la sociedad y la gente hace deporte, hace fútbol, porque es lo que le gusta. De ahí la importancia de esa pedagogía a través de la radio, de la televisión, de la prensa, con el fin de que el deporte sea un juego limpio en el que vayamos a los campos de fútbol a disfrutar, a relajarnos y a comportarnos como seres humanos y civilizados.

Los medios, aparte de informar, creo yo que deberían también insistir mucho en la opinión, no solamente en lo que es la información, el traslado de la noticia, sino también arriesgar un poco, opinar, con ese objetivo pedagógico del que yo le hablaba. Cuando uno va a un espectáculo deportivo está viendo, sobre todo los niños y los jóvenes, a mitos, a héroes que después en su realidad cotidiana ellos van a imitar y de hecho imitan. Basta con asistir a un entrenamiento de un Barcelona,

de un Real Madrid o de cualquier otro equipo. Por tanto, tenemos que facilitar, sobre todo, como usted decía, a niños y a jóvenes que estos deportistas y el deporte sean un espejo, un modelo, un paradigma donde se miren. Aparte, el fútbol, por su carácter de masas, 50.000 ó 100.000 espectadores en un estadio, es un elemento vertebrador de integración social, pues todos los sábados o los domingos acuden muchos miles de los inmigrantes que hay en España. Este país, como usted decía, no es un país racista y hoy en día tenemos la fortuna, para mí es una fortuna, de que en vez de ser un país emisor de emigrantes seamos un país receptor. Usted se refería a esos brotes, a esos estúpidos. Hoy en España, como hace algunos años en muchos países de Europa, tenemos que convivir con la diversidad, tenemos que convivir en la interculturalidad. El mundo ha cambiado, el mundo hoy es interesantísimo, pero es muy complejo. Por eso yo creo que hay que aplaudir las iniciativas que por parte de las comunidades autónomas se están llevando a cabo, iniciativas de integración social del inmigrante. Usted hablaba de la Comunidad de Madrid; el otro día el presidente de la Federación catalana de fútbol comentada en esta Comisión una iniciativa parecida.

Llevamos ya unos años en los que estamos hablando, haciendo una radiografía o un análisis sobre el problema de la violencia. Como usted decía, violencia es también racismo, es intolerancia, es xenofobia en un aspecto general. Hecha esa radiografía, nos planteamos cómo podemos erradicar estos brotes, a pesar de que yo creo que queda claro que la violencia en el deporte, en el fútbol, no es un fenómeno generalizado; son brotes. España no es un país en racista. Son unos estúpidos de forma individual o de forma colectiva, como esos grupos antisistema, ultras, neonazis que se esconden en los estadios y que utilizan también las nuevas tecnologías para potenciar esta lacra, esta amenaza.

Usted ha dado su opinión sobre cuál sería la manera, la medicina para poder dar solución. Estoy de acuerdo en que se trata en definitiva de adoptar medidas de carácter integral. Ninguna medida por sí sola es suficiente. Se trata de integrarlas, de acumularlas y de llevarlas a la práctica todas a una. Efectivamente, la prevención es fundamental y, en la prevención, la educación también. Estamos en el sistema educativo, este curso hemos inaugurado la Ley Orgánica de la Educación y aparece una asignatura nueva que se denomina educación para la ciudadanía. Creo que puede ser también un medio, ya que los colegios o los institutos en estos momentos ya no son lo que eran. En estos momentos, en una clase de treinta alumnos te puedes encontrar perfectamente con quince, el 50 por ciento en muchos casos, de rumanos, de rusos o de cualquier otra nacionalidad. Hay que utilizar por supuesto esa vieja asignatura que hay en los colegios que no solo consiste en hacer deporte, en correr, sino también en educar en el deporte, prevención mediante la educación; también reforzar la seguridad por la vía de un control, de una localización de posibles grupos o bandas organizadas, porque tal vez el estúpido es un estúpido y es uno, pero yo creo que es

mucho más peligrosa esa banda organizada. En tercer lugar, como no puede ser menos, aquellos que vayan a los campos de fútbol a agredir, a violentar deben de ser sancionados convenientemente. En resumen, prevención mediante la educación, seguridad en los estadios para que la gente acuda tranquila y por último la sanción.

Paso finalmente a hacerle algunas preguntas, tres en concreto. Vivimos en una sociedad mediática, en la sociedad de la comunicación, donde el tratamiento de la información o de la noticia es fundamental. ¿Considera usted que la manera en que se publican las noticias sobre los hechos o altercados con ocasión de un partido de fútbol tiene influencia en el comportamiento de los aficionados? ¿Cree que dependiendo del tratamiento que los medios den a estos hechos se puede crear más o menos violencia? Me refiero a eso que se puede llamar a veces calentar el ambiente. En segundo lugar, ¿le consta que en las redacciones de los medios se valore el posible efecto negativo del tratamiento magnificado o mitigado, extenso o breve que se da a hechos de esta naturaleza? Por último, como usted decía, el fútbol levanta pasiones. ¿Piensa que comportamientos o declaraciones tanto de deportistas como de técnicos, dirigentes, etcétera, de un equipo que eventualmente puedan tener un contenido racista y/o xenófobo influyen en la opinión pública?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el compareciente para contestar los grupos parlamentarios.

El señor **DIRECTOR DE RADIO MARCA** (García Caridad): Señor Canet, permítame que empiece por su señoría, porque además es compañero de los medios de comunicación, ha trabajado en la radio y en prensa escrita. Es cierto que puede existir una exageración a la hora de transmitir los partidos y que eso podría llevarnos a que el ambiente o los ánimos puedan calentarse hacia determinada persona o hacia determinado equipo. Es verdad que eso lo hemos escuchado absolutamente todos y sería muy lógico que en todos los medios de comunicación se generase un libro de estilo tanto de narración como de redacción de las noticias o de edición de las mismas en la televisión, pero yo creo que eso corresponde más a dos ámbitos: por un lado a las facultades de Ciencias de la Información de cada universidad, que son las encargadas de enseñar a los futuros periodistas que luego entran en prácticas en los diferentes medios de comunicación, a la hora de utilizar el lenguaje más o menos conveniente, aunque sea difícil. Cuando uno está en la narración apasionada de un partido de fútbol aspira a elevar el número de oyentes. Si la narración es aburrida, generalmente vas a contar con pocos oyentes, y al contar con pocos oyentes vas a contar con poca publicidad, y al contar con poca publicidad es posible que tu medio de comunicación se vaya al garete y entonces pierdas un puesto de trabajo. Es exagerar un poco caricaturizando la situación, pero es cierto que eso corresponde fundamentalmente a las facultades de Ciencias de la Información y a los consejeros redaccionales de cada medio de

comunicación y finalmente al individuo en el desarrollo de su profesión.

No sé si el señor Canet ha hecho alguna manifestación más a propósito de las hipérboles y de las exageraciones de los medios de comunicación y si ello influye en la violencia que puedan desarrollar los aficionados a la hora de narrar un partido, hacer un programa de radio o escribir o hacer un vídeo en televisión. Uno no tiene un termómetro de cuál es la reacción que puedan tener los aficionados, los oyentes, el receptor de la información en definitiva. Uno habla para un colectivo fundamentalmente muy heterogéneo, la afición al fútbol es muy heterogénea. Desde el punto de vista de la emisión de programas localizados en determinados puntos haces mucho más hincapié en el equipo o en los aficionados para los que estás hablando y en definitiva puede ser que ocurra. Yo he recibido mensajes amenazadores, pero con amenazas muy graves, por algo que uno ha dicho con toda la sana intención, y sin embargo la interpretación que se hace de eso, que era lo que decía al principio de mi intervención, es una interpretación excesivamente retorcida y violenta en ocasiones, porque se ha hecho con violencia en mensajes hemos recibido, en mensajes que recibimos incluso a través de la interactividad en este buen negocio que se ha instalado en los medios de comunicación con los mensajes SMS al portátil por 1,20 euros más IVA, mensajes que no debemos leer y que no leemos, porque son mensajes que generan violencia, y nosotros, en Radio Marca, por ejemplo, estamos haciendo mucho hincapié en las campañas de juego limpio para que no se genere violencia. A pesar de eso, no se puede evitar muchas veces la generación de violencia. ¿De qué violencia o generación de violencia estamos hablando cuando un medio de comunicación puede suponer una influencia en este asunto? Creo que ahora respondemos a los tres. ¿De qué violencia hablamos? ¿De una violencia subjetiva? ¿Hasta qué punto es objetivable el termómetro de ese tipo de violencia? ¿Estamos en la mente de cada persona? Esto es muy complicado.

Ha hecho referencia el señor a Canet, y el señor González también se refería a ello como reflexión final, a las webs, a los medios de comunicación propios de los clubes de fútbol. Estoy de acuerdo con el señor Jiménez en lo que ha sido la explosión del desarrollo deportivo en España. Somos la segunda potencia en número de medallas en los Europeos de atletismo y nos falta una de oro para ser la segunda en calidad de medallas, por detrás de Rusia. Es decir, desde 1992 y con el Plan ADO previo a los Juegos Olímpicos de Barcelona España ha experimentado un importantísimo desarrollo deportivo que nos ha puesto en el máximo nivel mundial. Creo que es bueno reflejar hoy aquí que somos campeones del mundo de baloncesto, que somos terceros en hockey sobre hierba, que somos campeones del mundo en hockey sobre patines, obviamente en lucha con Portugal, con Argentina y con Italia, pero campeones del mundo; que «patinamos» en natación individual, pero no en sincronizada, porque ahí también tenemos medallas; marcamos

el paso en el mundo de la vela; somos campeones del mundo en balonmano, campeones del mundo en fútbol sala y lamentablemente no somos prácticamente nada en el mundo del fútbol aun cuando es verdad que en las categorías inferiores sí lo conseguimos y nuestros clubes dominan el panorama europeo, ahora con el Barcelona, antes con el Real Madrid, el Valencia ganando, el Sevilla fue ayer declarado el mejor equipo del mundo por esa federación de estadística de la FIFA, pero que refleja en cualquier caso un extraordinario desarrollo, siendo campeón de la copa de la UEFA y campeón de la supercopa de Europa al imponerse 3-0 al Barcelona. Eso hace que se hayan incrementado en los medios de comunicación los minutos que se dedican al mundo del deporte. Las televisiones miran el minuto a minuto al día siguiente con el estudio de Sofres y están viendo el incremento de audiencia que supone el tiempo y el espacio dedicado al deporte. *Marca* es el periódico más leído de España, pero es que además de *Marca* están otros diarios, diarios localizados, *Sport*, *El Mundo Deportivo*, *As*, y han nacido al calor de los éxitos deportivos y también de los hechos deportivos particulares y locales del Sevilla o del Betis *Estadio Deportivo* en Sevilla, no sé exactamente cuál es el de Valencia, *Equipo* en Zaragoza, y en muchas oportunidades podemos convenir que el tratamiento informativo desde los periódicos deportivos locales es un tratamiento que puede ser exagerado y correspondería en efecto a los consejos redaccionales intentar evitar que eso pudiera generar violencia, pero insisto en que generar violencia es una cosa muy subjetiva y es difícilmente objetivable.

Señor Jiménez, en las redacciones de los medios de comunicación se habla y se valora la influencia que pueda tener la publicación de una determinada noticia por su extensión mayor o menor y por la influencia que pueda tener en los aficionados, pero insisto en que es muy difícilmente objetivable el termómetro de si esto genera o no violencia. Hay cosas que evidentemente son objetivas, pero nos ponemos en el caso de la portada de *Marca* del otro día, o en *El Rondo* de TVE, donde también a veces me toca intervenir. Si alguien llama tramposo otro, ¿qué haces? ¿No lo publicas? Inmediatamente el ejercicio profesional del periodismo también requiere la opinión. Nosotros también tenemos opinión y veo en los periódicos generalistas observaciones y opiniones encaminadas a erradicar la violencia. Creo que todos los medios de comunicación en ese sentido, y hablo en genérico, estamos muy sensibilizados para intentar erradicar la violencia —en eso debemos convenir todos—, pero pasan tantas cosas, hay tanta competición, hay tanto desarrollo deportivo, hay tantas declaraciones de deportistas y de directivos que, claro, no vas a poner la declaración y opinar inmediatamente. Yo creo que esa es una labor fundamentalmente, insisto, educativa.

Cuando voy al estadio de fútbol, señor Jiménez, a veces me he sorprendido de mí mismo cuando he ido como espectador, porque tienes que frenarte. Yo he visto a mucha gente de gran prestancia social y de gran formación cultural convertirse en otras personas absoluta-

mente diferentes, a las que habría que poner su propio video para ver qué es lo que han hecho: al árbitro por pitarle la falta a Fernando Torres o a Sergio Ramos; no sé qué árbitro, me parece que era en TV3, llamó macaco o algo así a Roberto Carlos, un tipo de una personalidad extraordinaria, un tipo sensacional, una persona maravillosa, a la que se le fue el santo al cielo o se le fue la olla, como decía el presidente de la Federación española de tenis, contestando a Fabio Capello. Ayer el presidente de la Federación española de tenis, señor Muñoz, cuando se le pregunta por Fabio Capello dice: Fabio Capello cuando ha hablado de tramposos está pensando en cien jugadores del Real Madrid de la historia: Amancio... Entonces, ¿qué hace? El madridista que vive con pasión su equipo, más allá de la formación cultural, pero si tiene la formación cultural lo criba, lo analiza y discrimina lo malo, lo negativo, se dice, oye, ha dicho que a Capello se le ha ido la olla, ha llamado tramposos a cien jugadores de la historia del Real Madrid: que Nadal pierda el próximo partido. Esto podía ser, exagerando una vez más, el tratamiento de la web del Real Madrid en contestación a las declaraciones de Muñoz.

Dentro de la Liga profesional de fútbol los clubes tendrían que incidir e insistir en su tratamiento informativo, porque esos medios de información saben perfectamente a quién se dirigen. Radio Sevilla Fútbol Club, Radio Unión Deportiva Las Palmas, Real Madrid Televisión o Barça Televisión saben a quién se dirigen y saben qué es lo que tienen que hacer. Yo creo que estas instituciones tendrían que mirar mucho más, porque al final quien dirige esos medios de comunicación, tengo muchas dudas aunque sean periodistas que trabajan allí, es la dirección de contenidos del club, son los responsables informativos de los clubes, que venden lo que les interesa para sus seguidores; por lo tanto, de lo que se trata es de levantar un poco el ánimo y hacer una información sesgada para los intereses de cada club. Creo que es una institución que forma parte de un colectivo y, en ese sentido, para erradicar la violencia o cortar de raíz cualquier tipo de incitación a la misma, sí que establecería límites. En el caso del periodismo creo que poner los límites es muy complicado, primero porque existen los colegios profesionales, existen las administraciones públicas, existen ustedes también, hay comités. Ponerle puertas al campo en ese sentido sería de una gravedad extraordinaria. Ahora sí pararía en los consejos redaccionales y previamente educaría. Insisto muchísimo, y estoy de acuerdo con todos ustedes y especialmente con el señor Jiménez porque ha hecho mucho hincapié en ello, en la educación para la ciudadanía, en la educación física, en la educación de la gente, señor González, a la que hacía referencia, que creo que es absolutamente necesaria, de los chavales en los clubes deportivos pequeños y en el desarrollo aficionado del deporte de competición, en el que no se puede exigir que uno dé una patada a otro o que le haga un marcaje especial a Guti. No se puede exagerar con los niños, pero ¿a quién corresponde? Nosotros estamos en ese mismo camino. ¿A quién corresponde? ¿A los clubes,

a las federaciones? Por eso la educación de los niños es absolutamente fundamental, porque van a ser los deportistas de mañana, porque ven a sus mitos en los campos de fútbol, los mitos que tienen que ser ejemplares y colaborar en esa educación con la ciudadanía para que no se vean desamparados también los profesores que imparten esas asignaturas, que sean asignaturas no consideradas como marías, porque lo malo de todas estas cosas es que esas asignaturas luego se llaman educación para la ciudadanía. ¿Quién va a ir a eso? A lo mejor habría que incorporar la educación física y valorarla en su justa medida porque luego va a tener una repercusión social importantísima.

Me encanta lo de la integración de la inmigración, entre otras cosas porque —si me permiten, introduzco una licencia personal— yo soy nieto de un emigrante español que fue a Estados Unidos y que murió en España después con el pasaporte americano. Siempre he pensado que la mezcla de razas, y yo creo que eso es fácilmente demostrable e indiscutible, mejora el nivel. Hemos visto que a Francia Vieira, Makelele y esos otros jugadores le han dado un nivel futbolístico extraordinario, y ocurre no solo en fútbol sino también en atletismo o en baloncesto. Hablando de baloncesto, y perdón porque vaya saltando de uno a otro, es verdad que en las canchas de baloncesto o en recintos deportivos cerrados la alteración del orden público o el desarrollo de la violencia es muchísimo menor y casi inexistente, casi es anecdótica en comparación con el fútbol. Sucede porque es un recinto mucho más controlable y sucede también porque seguramente el nivel de los aficionados, estoy de acuerdo con usted, a esos deportes es un poco superior, pero tampoco crea que tanto. Estoy de acuerdo en parte. Eso podría ser antes, cuando el aficionado al baloncesto o al balonmano era generalmente universitario. Eso ha pasado un poquito a mejor vida, créame. Creo que el nivel de la gente que va a los campos de fútbol es muy similar. Lo que pasa es que también estamos hablando de una cantidad tan extraordinaria de público que es fácil reconocer que hay algunos que no, pero insisto en lo que decía anteriormente, hay muchísima gente de una gran formación cultural y sacan la lengua a pasear por mucha facilidad, es la verdad, que sacan la lengua a pasear con mucha facilidad y la ejemplaridad brilla por su ausencia. Insisto, uno se ve y no se reconoce a sí mismo: este no puedo ser yo. En cuanto a la educación en valores olímpicos o la educación para la ciudadanía, yo insistiría en incorporarla a la asignatura de educación física y valorar esa asignatura no como una maría, sino como una asignatura que sea considerada como suficiente para incorporarla a la nota media y luego que valga para la selectividad si se va a seguir estudiando.

Me alegra muchísimo que el *Marca* pueda leerse con tranquilidad. Es verdad que nos daba mucha vergüenza a muchos hablar de fútbol o irnos a escuchar la radio a los bares el fin de semana cuando uno quedaba con su novia fuera de Madrid. Antes nos señalaban y decían: este es un futbolero. Luego resulta que a todo el mundo nos ha gustado el fútbol y que el fútbol se veía poco más

o menos que en la clandestinidad, al igual que se hacía con la lectura de los medios informativos deportivos especializados.

Tengo muchas dudas respecto de que el árbitro y el coordinador de seguridad, como se explica en la ley, deban ser quienes determinen la suspensión de un partido. No lo sé. Estoy instalado en la duda. No sé si eso es mejor o peor y si eso va a provocar una alteración de orden público. Nos ponemos en el caso de Samuel Eto'o cuando decide abandonar el terreno de juego en la Romareda de Zaragoza y cuando le convencen para que siga. Decíamos en la tertulia previa que manteníamos antes de esta comparecencia que al Barcelona le hubieran dado por perdido el partido, sobre lo que tengo mis dudas, porque probablemente los jugadores se hubieran retirado, en apoyo y solidaridad con Samuel Eto'o, y no sé si es peor el remedio que la enfermedad, créanme que no lo sé, pero sí que hay una cuestión. Desde el mismo momento en que un individuo negro sienta el grito que imita el de un simio como una humillación o una vejación, hay que considerarlo como racista, por más que el que tiene la intención no lo sea, que sea un estúpido puntual amparado generalmente en una masa pequeña, pero que luego provoca una reacción, porque en el caso de Eto'o, cuando se marcha, enseguida el resto del público empezó a silbar después cada vez que tocaba la pelota, y después las declaraciones del presidente del Real Zaragoza fueron muy duras porque consideró lo que se dijo posteriormente contra el Zaragoza como un ataque a la sociedad zaragozana, a la que se tildaba de racista, y él defendía, creo que en buena lógica, que la sociedad zaragozana, como el resto de la sociedad española, no es racista, aun cuando pueda haber alguien que puntualmente lo sea. Cuando alguien interpreta que se le está humillando o vejando, en ese momento, el que le está humillando o vejando es racista, aunque no lo sea, y creo que tenemos que poner una barrera a eso. No sé cuál es la barrera. No sé si es mejor suspender o paralizar el partido, si el árbitro, en el ejercicio del desarrollo profesional, tiene la suficiente cabeza y capacidad para decidir o si es el coordinador de seguridad, pero hay que ponerle un límite a eso para, entre otras cosas —y perdón porque voy a utilizar expresiones malsonantes—, cuando un árbitro se sienta absolutamente insultado cuando le llaman hijo de puta, por ejemplo —y perdón por la expresión pero utilizo lo que se dice—, porque cuando alguien utiliza ese insulto como insulto superlativo a alguien —te voy a llamar esto con todas las de la ley— no lo utiliza en tono coloquial. ¿El arbitro en ese momento podrá suspender el partido porque no se encuentra en situación de continuar? Hemos oído que algunos a algún jugador de fútbol ahora le llaman nenaza para determinar una cierta orientación sexual, que existe o no existe, pero para humillar por ahí, o hemos oído como a un determinado jugador de fútbol no hace mucho se le decía: tal tal tal, maricón, unánimemente. ¿Y qué hacemos? ¿Hemos de suspender el partido? ¿Que hacemos en el caso de Luis Figo cuando no podía sacar corners y no podía desarrollar su profesión libremente?

¿Suspendemos el partido? Es que no lo sé, pero sí que hay que sancionar y cumplir la sanción. Es decir, el Camp Nou debe cerrarse o jugar a puerta cerrada o meterle una multa tremenda, que es donde duele más. He visto en el proyecto de ley que hay multas, pero hay propuestas de multas que deben cumplirse. Lo que más le duele a cualquier persona o a cualquier colectivo es la sanción económica. Oiga usted, por sus aficionados, porque es responsable subsidiario. Muchas veces ellos dicen no, yo no soy responsable de que este entre y tire una botella. Controle usted que no entre una botella en el estadio. Hemos acudido al mundial de Japón de baloncesto, hemos acudido al mundial de fútbol en Alemania y no habido incidente alguno. Pues tendremos que controlarlo. No sé si el mejor control será que la Liga de fútbol profesional pague convenientemente o se recoja de las quinielas para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan custodiar a los normales en el estadio, porque, claro, hay mucha gente en la sociedad que se queja de que la policía está acompañando a los ultras en los partidos y no está en otros lugares donde a lo mejor se está delinquiendo. En países de nuestro entorno tengo entendido —y no lo sé y por tanto si les digo, les engaño, como se dice en Canarias— que los clubes pagan una seguridad privada importante, véase por ejemplo Inglaterra. No sé, pero debe haber una multa y una multa fuerte o jugar a puerta cerrada, aunque a puerta cerrada no les afecta tanto, porque los ingresos por entradas no son muy altos. Fundamentalmente ya los ingresos de los clubes de fútbol son por derechos de televisión y por máquetin.

Hay deportes de contacto, y respondo a lo que me preguntaba, en donde no hay violencia. También son otras culturas. Tampoco hay violencia en el rugby. Va poco público, es verdad, en España, pero si uno ve rugby en países de nuestro entorno como Inglaterra, Irlanda o Francia, hay un contacto y se dan unos golpes extraordinarios. Genera alguna violencia, algún golpe. Sobre el hockey sobre hielo en Estados Unidos, creo que eso forma parte del lance del juego, forma parte del espectáculo golpearse, darse puñetazos o cogerle a otro y hacerle sangrar por la nariz. Creo que forma parte del espectáculo porque lo vemos prácticamente en cada jornada.

Acerca de los 1.300 vocablos de *Marca* y del estudio sociológico de la Universidad de Málaga insisto en que no se puede objetivar, porque no estoy en la mente de cada persona que recibe un titular que pueda generar violencia. Es que violencia puede generar cualquier cosa, que un coche frene inmediatamente después del semáforo. En cuanto a los medios de comunicación, no podemos evitar contar los hechos, y los hechos, señor Jiménez, son los que son. Nosotros tenemos efectivamente una responsabilidad de pedagogía, de formación, porque es uno de los mandatos. Siempre estamos hinchándonos la boca en la prensa de que lo nuestro es formar, informar y entretener. En eso estamos. A veces uno se para más en entretener que en formar y en informar. Es cierto que a lo mejor podemos variar la

jerarquía de nuestros objetivos, pero sí le digo que somos conscientes de eso, y en la medida que podemos, intentamos, insisto, luchar contra la violencia y erradicar esas lacras como el racismo y fundamentalmente también trabajar mucho en la lucha contra esos grupos radicales que como bandas organizadas a veces se instalan en los recintos deportivos para hacer de la violencia su forma de ser y su forma de estar.

En cuanto a la seguridad, por supuesto hay que reforzarla y usarla. Hemos visto el otro día un reportaje de *Marca* de lo que fue la UCO, la Unidad Central Operativa, en el estadio Santiago Bernabeu y la colaboración con los coordinadores de seguridad y de la policía y cómo se trabaja para ello, pero, insisto, hay que usarla, porque hemos visto que algunos clubes han hecho dejación de funciones en la colaboración con las fuerzas policiales para señalar a los que utilizan la violencia en los recintos deportivos.

A veces a mí personalmente sí me ha parecido que hemos podido calentar el ambiente de algunos partidos. En el recuerdo de lo que pasó en el partido de ida a veces uno hace ese ejercicio de autocrítica y creo que se nos ha podido ir la mano. Todos nos podemos equivocar en el ejercicio de la profesión, pero créame, insisto, por lo menos en lo que a Radio *Marca* y a *Marca* se refiere, intentamos ser bastante escrupulosos en el cumplimiento de esa obligación de no generar violencia, aunque a veces la podamos generar sin consciencia.

No sabemos si provoca un efecto negativo o no la mayor o menor extensión en el tratamiento de una noticia, pero sí que es verdad que lo fundamental en el ejercicio periodístico, señor Canet, es valorar, y eso es clave, qué nos interesa más y qué nos interesa menos, y si quieren lo decimos de una manera un poco más burda: qué vende más y qué vende menos. En las televisiones se mira que lo social prima mucho y hay que meterlo un poquito antes del comienzo del telediario del otro para reventarle el telediario si podemos. También es un negocio, no miremos solo a lo espiritual. Es verdad que las declaraciones con contenido racista pueden influir.

Concluyo. El caso de Luis Aragonés al decirle a Reyes: «Tú eres mejor que ese negro, díselo», seguramente no tuviera intención racista alguna. Era para levantar la autoestima de José Antonio Reyes, jugador de la selección española. Sin embargo, basta que Henry lo tome como un tic racista para que haya que considerarlo como tal y evitarlo. No sé si he respondido a todas las cuestiones que me han planteado. Lo que quiero decirle es que han crecido de tal manera los éxitos deportivos que tenemos una radio que habla de deportes 24 horas y, si lo tiene a bien el jurado, nos vamos a presentar al Premio Ondas 2006 como innovación radiofónica. No sé lo que hará el jurado, pero como innovación radiofónica en un panorama predominantemente musical, en 5 años de historia de la radio no hay ninguno. Espero que nos lo den. Lo digo en sede parlamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Caridad. Esta Comisión le agradece muy sinceramente su comparecencia. Era muy esperada. Ha

sido muy interesante. Nos faltaba esa visión de los medios de comunicación que nos ha ofrecido. Insisto en agradecerle su comparecencia en nombre de todos los grupos parlamentarios.

El señor **DIRECTOR DE RADIO MARCA** (García Caridad): Gracias a ustedes, señores diputados.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA (IBARRA BLANCO).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia.

Damos la bienvenida a don Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia. Le recordamos que tiene un tiempo prudencial de entre 10 y 15 minutos para hacer una exposición inicial y después podrá responder a las preguntas que le formularán los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene S.S. la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA** (Ibarra Blanco): Como acaba de explicar el señor presidente de la Comisión, presido una organización no gubernamental con el nombre de Movimiento contra la Intolerancia, que tiene como objeto trabajar para erradicar la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en muchos escenarios y también lógicamente en el ámbito del deporte.

En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por este proyecto de ley que recoge una reivindicación de hace más de diez años. Nuestra asociación venía demandando una ley que interviniera para prevenir conductas racistas, hechos racistas o violentos en el ámbito del deporte, específicamente en el fútbol. Por fin vamos a tener un instrumento legal de amplio alcance. Quiero señalar también que esta ley recoge contenidos del protocolo de las 31 medidas que se aprobó a iniciativa de la Secretaría de Estado y del Consejo Superior de Deportes, temas que hemos plasmado en una herramienta importante cual es el Observatorio de racismo y de la violencia en el deporte. Aunque se ha recogido la mayor parte de las puntualizaciones que hemos ido trasladando a la Secretaría de Estado, hay algunos asuntos que han generado debates internos en el Observatorio, que a nuestro juicio son de especial trascendencia y que este proyecto de ley no aborda. El primero de ellos es el relativo a los grupos ultras de fútbol. De todos es sabido y está probado judicialmente en alguna ocasión, que los grupos ultras de fútbol han sido los protagonistas, los causantes de hechos de índole racista, violentos y delictivos, temporada tras temporada. En el Observatorio hemos insistido en que carece de sentido ignorar su existencia, aceptar el anonimato, afirmar que los grupos ultras no tienen presencia definida o cualquier otra consideración que difumine su responsabilidad en numerosos hechos graves: Ultrasur, Frente Atlético, Ultra Yomus, Ligayo, podría continuar citándolos, son grupos sobradamente conocidos, decenas de grupos que configuran un mosaico

que alcanza la práctica totalidad de los estadios de fútbol de primera y segunda división, así como de segunda B y de tercera. También incluso de juveniles y fútbol sala. Aunque están configurados de forma mayoritaria como grupos no formalizados, es decir no registrados, se ha probado por los hechos y por su visibilidad manifiesta en zonas reservadas y acotadas en los campos de fútbol. Los actos de violencia han acompañado a muchos de ellos, dentro y fuera de los estadios. En los viajes han protagonizado desórdenes públicos, altercados en gasolineras, han exhibido pancartas que incitan al odio, que recuerdan crímenes, incluso crímenes que han conmocionado a la opinión pública como el asesinato de Aitor Zabaleta o el de Guillén Agulló en Valencia; banderas anticonstitucionales, simbología neonazi, simbología sectaria, independentista, filoterrorista. En fin, ha habido una exhibición de símbolos continuos que nos llama poderosamente la atención que no se haya abordado con la debida prontitud por las instituciones en cuanto a erradicar lo más manifiestamente visible, algo que se ha proyectado en las televisiones y que ha tenido incluso alcance internacional. Muchas de estas conductas están situadas en el ámbito de la infracción penal. Tal como consta en los tribunales, como el reciente juicio al grupo neonazi Bastión, estos grupos han manifestado que han gozado de apoyo de los responsables de los clubes facilitándoles entradas, recursos económicos para viajar, locales para guardar pancartas y banderas y otros apoyos. Insisto en que consta en procedimientos judiciales por declaraciones de los propios imputados y condenados. Estos apoyos han sido negados por la mayoría de los directivos de los clubes, aunque alguno en su momento lo reconoció. Por ejemplo, Jesús Gil en un debate en televisión conmigo, reconoció que había financiado y apoyado a estos grupos.

La ley recoge la creación del libro de registro de actividades de los seguidores. Esto por sí mismo, a mi juicio, no resuelve el problema. El problema central debe ser la prohibición de darle apoyo, cobertura o recursos a cualquier grupo, con independencia de que tenga personalidad jurídica o no, de que esté formalizado o no; si no figura en el registro y se sitúa fuera de esta ley, como grupo o como personas que actúan en el seno de ese colectivo, debe ser prohibido y si se produce debe ser sancionado y debe figurar en el título II relativo a las infracciones como infracción muy grave. Si no se recogen la prohibición y la sanción —a lo mejor me equivoco, pero llevo 15 trabajando en este tema—, creo que la ley no alcanzará sus objetivos. Todos los clubes deben saber que no pueden apoyar a ninguna peña, a ningún grupo esté jurídicamente inscrito o no, como sucede en la mayoría de los casos, si actúan fuera de la ley.

La segunda cuestión que quiero señalar respecto a la ley —insisto en que me parece que es una ley que toca la mayor parte de la reivindicaciones de las organizaciones sociales preocupadas por el tema— es que nos ha llamado la atención el papel asignado al Observatorio que se menciona en el artículo 16.1.d). Como ustedes

saben, el Observatorio, instrumento creado por la Secretaría de Estado, ha sido el instrumento más dinámico que ha tenido el Consejo Superior de Deportes. En él se discutió, elaboró y dio un impulso importantísimo al protocolo de las 31 medidas. Ha aportado numerosas ideas y sugerencias para la elaboración de esta ley e incluso ha señalado las funciones del propio Observatorio que contaron con el visto bueno de la Secretaría de Estado. Sin embargo, la ley pasa de puntillas por el Observatorio. En su preámbulo y en su articulado consta de un conjunto de funciones que gozaban del visto bueno del Consejo Superior de Deportes, muchas de las cuales pasan a la Comisión Nacional contra la Violencia, el Racismo y la Intolerancia, con lo cual queda prácticamente residual el papel del Observatorio. No se habla para nada de su composición, mantenimiento ni de la relación con la Comisión Nacional contra el Racismo. Creemos que el Observatorio debería tener una relación con la comisión nacional. Nosotros observamos mucho y las organizaciones que estamos especializadas, observamos más todavía y necesitamos un cauce para trasladar estas observaciones. A mi juicio, es un error de la ley que el único instrumento que ha funcionado y que ha existido durante años, quede señalado de manera marginal y limitado en la ley. Por otro lado, echo en falta la figura del defensor del deportista frente a la discriminación, malos tratos y violencia. Por ejemplo un joven, una mujer o un inmigrante padecen muchas veces en el ámbito del deporte situaciones de discriminación, insultos, etcétera. Nos faltan puntos de referencia para que el deportista pueda denunciar esas discriminaciones. Ahora mismo tenemos en ciernes la creación de un consejo para la igualdad del trato porque, como saben ustedes, las directivas europeas están en vigor en España y exigen la creación del consejo para la igualdad del trato, organismo que va ser receptor de las denuncias por discriminación. En el deporte debiera canalizarse algún mecanismo al que pudiera acudir un deportista negro, un homosexual, o una mujer que pudieran padecer situaciones de discriminación o marginación. No tiene ningún estamento al que dirigirse, no hay ningún cauce, ningún interlocutor. La ley debería resolver estas situaciones y crear esa figura del defensor del deportista que ampare los derechos humanos, porque los derechos humanos también se vulneran en ese escenario.

Otra cuestión que quiero destacar es la relativa a la igualdad de trato y a la integración de los inmigrantes a través del deporte. Existen federaciones, sobre todo de deportes de equipo: fútbol, baloncesto, balonmano que en competiciones de ámbito nacional para deportistas aficionados han mantenido una situación objetiva y evidente de discriminación. Incluso algunas en su normativa tenían la prohibición de participar en determinadas competiciones, llegando a afectar a equipos juveniles. Esto se ha planteado en las reuniones del Observatorio, se ha abordado de manera sistemática con las asociaciones de futbolistas que participan y se ha celebrado un debate sobre la necesidad de que las federaciones cambien esta normativa. La ley avanza en este

sentido, su disposición adicional segunda plantea la eliminación de obstáculos que impidan o dificulten la participación de extranjeros que residan legalmente. Sin embargo, algunas federaciones graban con un suplemento económico y significativo: si todo los deportistas tienen que pagar una ficha de 10 euros para participar, en el caso de ser inmigrante, si quieres participar tienes que pagar 120 euros, es decir, aparte de la ficha, 20.000 pesetas más. Si son cinco inmigrantes los que participan en ese equipo, el monto sube. Pueden acceder, no se les dificulta el acceso, pero no tiene sentido que se grave. Yo pediría que en la disposición adicional segunda de la ley se explicitara que no se impida o dificulte y eso debería ser corregido para que no sean gravados.

En la disposición adicional segunda hay una mención sobre la importancia de establecer medidas de discriminación positiva en defensa de las competiciones nacionales o de la selección nacional. Esto es ambiguo porque no sabemos qué es discriminación positiva. Yo me uno a las posiciones de la última resolución contra el racismo del Parlamento Europeo, que decía que la discriminación jamás, ni siquiera la positiva. El Parlamento Europeo invita en todo caso a hacer acciones positivas, no discriminación. Habría que concretar qué tipo de acciones positivas para no vulnerar los derechos de igualdad de trato de las personas. Me parece que es una parte no clara de la ley que puede inducir a situaciones no deseadas.

Finalmente, quiero señalar un detalle que para mí es cacofónico: la redacción de la letra b) del artículo 35. El espíritu de la redacción es positivo, pero literalmente habla de que constituyen infracción la tolerancia y pasividad en la represión de conductas violentas, xenófobas e intolerantes. Yo soy un defensor de la tolerancia, según los convenios que ha firmado nuestro país con la Unesco y el Día Internacional de la Tolerancia, esta noción implica respeto, aceptación y aprecio a la diversidad y nunca debe ser utilizada para sustituir otras nociones como son la permisividad o la indolencia. El espíritu de la redacción no habla tanto de tolerancia como de permisividad, indolencia o pasividad en la represión de las conductas violentas. La palabra, a mi juicio, resulta impropia y daña un valor importante. Lo mismo que otras campañas que no vienen a cuento como la de: Intolerancia cero, etcétera, resulta impropio su uso porque choca con proclamaciones internacionales como el Día Mundial de la Tolerancia.

Quiero insistir en que estamos muy satisfechos con el avance que va a suponer la ley, pero quiero que SS.SS. valoren estas consideraciones. Les traigo un informe sobre racismo y violencia ultra en el fútbol y el contenido de las funciones del Observatorio. Me preocupa todo lo que les dicho, pero me gustaría especialmente enviar el mensaje de que no se va a permitir a ningún club el apoyo directo o indirecto a grupos que aparentemente no existen, pero que son los verdaderos protagonistas y no los aficionados. Antes me ha precedido en el uso la palabra el portavoz de un medio. A veces en el discurso mediático se cae en el error de estigmatizar a todos los aficionados al fútbol y los grupos ultras son los únicos

culpables. Puede haber comportamientos incorrectos puntualmente, pero de manera estable y persistente, son los grupos ultras que a su vez, como han demostrado investigaciones policiales y judiciales, están penetrados por grupos ideológicos y fanatizados, como es el caso de Hammerskin. Hay un procedimiento en el que mi asociación está personada como acusación popular y lo conocemos perfectamente: Hammerskin, organización neonazi internacional que tiene proyección especial en Ultrasur y en las Brigadas Blanquiazules. Eso figura en el sumario de la causa. Hay otros grupos internacionales como Sangre y Honor (Blood and Honor) que tienen proyección en otros grupos ultras en el fútbol. Los grupos ultras son el vivero para estos grupos neonazis fanatizados. Es hora de que con la ley en la mano pongamos fin a una situación que ha generado mucho dolor y un daño a la sociedad democrática porque este país no se merece que estén viendo los campos de fútbol con banderas nazis en toda Europa, América Latina, o Estados Unidos, allá donde se transmiten los partidos. No nos merecemos esto. Hay que dignificar nuestro fútbol, hay que dignificar nuestro deporte. Los que están haciendo daño al deporte y al fútbol son estos grupos ultras que, a su vez están penetrados por gran cantidad de grupos neonazis.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Quiero darle las gracias, señor Ibarra. Incorporamos los documentos que nos ha dado para que sean repartidos a los grupos parlamentarios.

Iniciamos el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora García por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verds.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Ibarra. Estaba convencida de que su intervención tendría un gran interés. Estoy a caballo en tres Comisiones y quería asistir a su comparecencia, como así ha sucedido por suerte. Voy a ser muy breve porque tengo que ausentarme para votar en la Comisión de Sanidad.

He escuchado con mucha atención su intervención y quiero manifestarle que vamos a tener muy en cuenta las propuestas que ha realizado. Para nosotros esta ley pretende ahondar en las razones de la violencia del deporte —al inició de su intervención S.S. lo manifestaba—, no solo recogiendo lo que es propiamente violencia en el deporte, sino que estos grupos están utilizando los mecanismos que permite el deporte para crecer económica, organizativa y estructuralmente. Para esta diputada es esta la cuestión más importante: no se trata solo de aquella violencia que se puede producir en los campos de fútbol, sino que el fútbol puede ser en estos momentos la fuente de ingresos más importante para estos grupos ultras; unos ingresos que después sirven para ir mucho más allá del incremento de violencia, para formar unas redes. Estoy preocupada no solo por la violencia en el deporte, sino por lo que sucede en la comunidad autónoma donde vivo, Cataluña, una de cuyas ciudades que más quiero, Sabadell, tiene con frecuencia pro-

blemas importantes. La inquietud que le quiero trasladar es que no está desligado el problema. No ver la conexión que hay entre la violencia de los grupos ultras de diferentes lugares de España con el deporte y la financiación, no ver esta relación nos haría miopes para afrontar el problema. Me parece de importancia vital las propuestas que ha realizado, la prohibición de dar apoyo, cobertura o recursos a cualquier grupo que no figure en el registro, que se sitúe fuera de esta ley porque continuar como estamos acrecentaría la instrumentalización del deporte para ir más allá en estos movimientos ideológicos, fanáticos, que después utilizan estas estructuras para desestabilizar la democracia, para desestabilizar unos derechos que nos ha costado muchos años conseguir. Deberíamos mirar qué es lo que está pasando en otros países, cómo ha influido esto en Francia, Alemania y en otros países para hacer una verdadera prevención. Ha hecho una serie de propuestas que vamos a recoger con enmiendas para convencer al resto de los grupos como el fin de mejorar este proyecto de ley. Le pregunto si a nivel de prevención no cree que la ley podría avanzar. Me gustaría conocer cuáles son aquellas cuestiones educativas en las que deberíamos incidir más allá del ámbito escolar. Yo siempre pienso que le pedimos al ámbito educativo que nos resuelva todos los problemas de este mundo, pero eso no puede ser porque no tiene la posibilidad ni la obligación ni siquiera capacidad para realizarlo. Pienso más bien en los clubes deportivos infantiles y en los propios municipios. Los ayuntamientos deberían jugar un papel importante para sensibilizar a la población, fomentar un deporte sano, con el nivel de competitividad que ha de tener como cualquier otro deporte, un deporte que pretende hacer un trabajo colectivo de socialización y democratización para mejorar la vida de los ciudadanos. En esta materia tenemos un gran trabajo por realizar. Nos gustaría conocer su opinión al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Quiero darle la bienvenida, señor Ibarra, a ésta su casa. No es la primera vez que va al Senado. Le he leído en numerosas ocasiones en muchos aspectos. Me acuerdo de su intervención respecto a Aitor Zabaleta, que todavía tendrá entre manos porque es un tema largo, arduo y complicado porque quizá haya leyes que amparen a los que no hay que amparar, o por lo menos los utiliza para ser amparados. Este es un país —y vuelvo a la frase que he utilizado en otras comparecencias, a la incorrección política por mi parte en muchas ocasiones— tolerante a veces con quienes no tiene que ser tolerante e intolerante con los que hay que ser tolerante. Pongo un ejemplo. Usted ha hecho referencia a un personaje de este país que ya no está entre nosotros. Una muerte nunca debe servir de regocijo, es siempre algo desgraciado. Me refiero al señor Gil. Don Jesús Gil era una persona a quien se le reían las gracias en este país. Algunos no le reíamos las gracias al señor Gil y eso nos costó disgustos en medios de comunicación y ser insultados por él o por sus defen-

sores, como le ha ocurrido a S.S. en alguna ocasión. A veces hemos sido intolerantes con quienes abogábamos por que esta sociedad tenía que ser más tolerante a la hora de la percepción de estos problemas.

Acabo de oír a la anterior portavoz. Es una lástima que se haya tenido que ausentar, aunque sé de su trabajo en otras Comisiones. No estoy de acuerdo en que a la educación se le pida todo pero no lo pueda dar todo. En una sociedad democrática, lo que hay que hacer es priorizar los valores que queremos transmitir a los niños para que esa educación tenga éxito.

La primera pregunta está relacionada con algo que ha dicho S.S. Ha dicho que en el Observatorio contra la violencia hay representantes de asociaciones de futbolistas. La pregunta es si se oponían las asociaciones de futbolistas a que estuvieran federados esos inmigrantes. He dicho muchas veces, tanto cuando gobernaba mi partido como ahora que no gobierna, que no se puede dejar desamparado a un niño que ve cómo sus compañeros de clase juegan federadamente y él se tiene que quedar fuera por ser de Perú, de Colombia o de Rumanía. Me parece una auténtica aberración. También es cierto que ha habido una relajación por nuestra parte en todos los aspectos porque seguramente esta ley no era necesaria. A lo mejor, si alguno hubiéramos tenido la valentía de presentar un recurso anticonstitucional, se hubiera solventado hace tiempo. Nos ha faltado a todos esa valentía que habríamos tenido que demostrar. Por decir hace mucho tiempo algo que ahora el Parlamento Europeo reconoce, por decir que me parece una aberración utilizar la discriminación sea positiva o negativa, a mí se me ha llamado fascista, retrógrado y cavernícola. Yo soy de los que opinan con convicción que una discriminación nunca es buena, sea en un sentido o en otro. Aunque quieras hacer un bien, al final acabas generando un mal. Si ha habido una persona en este país desde la responsabilidad del deporte que haya insistido en lo que ha dicho en su comparecencia, en aquellos directivos que han amparado, aquellas organizaciones que han sido amparadas y aquellos resultados de los directivos y de las organizaciones que han sido absolutamente negativas para la violencia, el racismo y la xenofobia, ese he sido yo. He insistido hasta la saciedad, he clamado en el desierto —creo que hemos clamado los dos en el desierto— en muchas ocasiones. Yo soy partidario —y recojo su reto— de que en esta ley figure expresamente que el amparo tiene que ser una sanción muy muy grave porque no se consigue afición sino todo lo contrario, falta de afición. Las personas que como yo han dejado de ir al fútbol lo han hecho porque se sienten incómodas en estadios por esos grupos que han promovido situaciones no queridas por nadie.

Me resulta muy hipócrita que siempre estemos haciendo referencia —fíjese que utilizo la primera persona del plural— a los ultras, a los fascistas, a los neonazis y aquí tengamos el cinismo de no referirnos a los nacionalismos radicales, que son exactamente igual o peores que aquellos de los que estamos hablando. Estamos viendo cómo en estadios o recintos deportivos

se está incitando a la violencia desde un planteamiento ideológico nacionalista. Seamos honestos con nosotros mismos y con lo que queremos para mejorar la sociedad. Llamémoslo por su nombre e intentemos poner límites a estos grupos. Acepto el planteamiento que hace S.S. Difícilmente se puede estar en contra de lo que ha manifestado aquí S.S. porque ha sido muy sensato y bien expuesto.

Por último, ¿las mafias de las inmigraciones continúan exigiendo dinero por ser inmigrantes para participar en una competición? ¿No solamente les cobran por traerlos en cayucos? Me gustaría que me respondiera a esta pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Quiero darle la bienvenida a esta Comisión, señor Ibarra. Gracias por su detallada y magnífica exposición.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista me gustaría felicitar a la asociación que usted preside por todas las iniciativas que está llevando a cabo desde hace bastante tiempo, especialmente por el trabajo que han realizado en la prevención de las actitudes intolerantes y, cómo no, en la ayuda a las víctimas que desgraciadamente son casi siempre las grandes olvidadas. Es una lástima que el deporte, que ha de ser un instrumento de educación en valores como la fraternidad o la convivencia social, sea utilizado por algunos para inculcar el odio y el rechazo a quien es diferente, provocando con ello que cada vez exista más racismo en un país como el nuestro en el que cada vez hay más diversidad étnica. Es una pena que la vocación integradora del deporte pueda verse frustrada por la actitud violenta de unos pocos. Como sabe S.S., es el objetivo central de este proyecto de ley el erradicar la violencia en el deporte. Además de prevenir, controlar y sancionar cualquier manifestación violenta en el ámbito de la actividad deportiva, muy especialmente cuando adquiere connotaciones de signo xenófobo, racista o intolerante. También desde hace décadas ésta ha sido la idea central que ha orientado el trabajo que de forma concertada viene realizando la Unión Europea, las instancias deportivas de los países miembros, el Comité Olímpico Internacional y las distintas organizaciones que forman parte de este sistema internacional del deporte.

Estamos ante un fenómeno que ni debe ni puede ser entendido únicamente como explosiones de irracionalidad o como simples conductas individuales no deseadas que encuentran expresión en el anonimato de las masas. Muy al contrario, ha de entenderse como conductas instrumentales que responden a una racionalidad y a una jerarquía muy marcadas. No son sucesos ocasionales de reciente aparición. Estamos ante un fenómeno que viene produciéndose, como mínimo, desde hace 20 años, tal como usted señalaba en el informe Raxen del cual es usted uno de sus principales artífices. Como menciona en el citado informe, ya en el año 1990 el servicio de Información de la Policía denun-

ciaba la existencia de un movimiento xenófobo en el ámbito del fútbol y alertaba de que al rechazo al sistema democrático se unía la voluntad de atacar inmigrantes, homosexuales y otros colectivos sociales. Como nos decía S.S., son más de 15 años los que su asociación lleva dedicándose a trabajar contra la intolerancia y el racismo, en la prevención de estas actitudes en la escuela, en la sensibilización ciudadana y en la atención a las víctimas. Durante todos estos años han sido numerosas las acciones de las cuales han tenido conocimiento. También han sido muy numerosas las personaciones de su asociación ante diversos procesos penales, lo que con toda seguridad les habrá llevado a disponer de una cuantiosa información sobre la evolución de este fenómeno a lo largo del tiempo. Quisiera preguntarle si tiene el Movimiento contra la Intolerancia alguna clase de registro de incidentes de carácter racista o xenófobo. Si esto es así, ¿de qué manera han recogido estos datos? Desde las primeras manifestaciones violentas los poderes públicos siempre han sido conscientes de la necesidad de atajar cualquier brote de comportamientos racistas, xenófobos o intolerantes, para garantizar así la convivencia en una sociedad democrática y plural como la nuestra, integrada por personas de orígenes muy distintos. Teniendo en cuenta la dificultad que entraña luchar contra estos grupos violentos, ¿considera que a lo largo de los últimos años se han dado pasos encaminados a su erradicación? ¿Qué medidas a su juicio sería necesario adoptar para lograr este objetivo?

Señor Ibarra, alguno de los comparecientes en esta Comisión ha apuntado que los clubes no quieren cerrar las puertas a sus seguidores ultras —usted también ha insistido en este tema—, a pesar de que son el origen del problema, el origen de esta violencia cruel y excluyente; según se ha dicho no quieren prescindir de ellos. Algunos jugadores, quizá para buscar el apoyo y la protección, les regalan camisetas, se hacen fotos con ellos, incluso llegan a exhibir algún tipo de símbolo de carácter racista o xenófobo. Se les llega a tratar mejor que al resto de aficionados del club. Tal como se señala en el informe Raxen, que usted ha redactado, se afirma que los fondos ultras en los campos de fútbol constituyen potentes viveros para grupos extremistas de toda índole, un buen caldo de cultivo para reclutar adeptos y un lugar privilegiado para el exhibicionismo simbólico, racista y neonazi. ¿Considera usted que todavía existen clubes que apoyan a los grupos aficionados violentos? Deduzco que sí. Por eso también coincido con el resto de compañeros portavoces y con lo que usted ha afirmado sobre que sería importante prohibir este apoyo. El compareciente anterior, representante de un medio de comunicación, en concreto de la radio Marca, nos comentaba que a veces los periodistas lo que hacen de hecho es explicar lo que ocurre, la realidad que ellos ven. Creo que la realidad se puede explicar de muchas formas y ellos deciden la forma en que lo hacen. Descargaban de alguna forma la responsabilidad en la formación de los espectadores y de los deportistas, pero seguidamente nos explicaba que a veces incluso las personas más formadas cuando están

en un campo de fútbol, en un estadio o en una cancha deportiva, a pesar de esa formación, a veces hacen declaraciones de carácter racista. Por eso también quisiera preguntarle qué papel cree usted que juegan en la incentivación de la violencia estos medios de comunicación. A veces uno tiene la sensación de que por más que se repitan las sanciones a determinados clubes persisten, sin embargo, en sus campos estas actitudes racistas.

Esto es todo. De nuevo muchas gracias por su intervención, señor Ibarra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor compareciente para responder a los portavoces.

El señor **PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA** (Ibarra Blanco): En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por el grado de conocimiento y de acercamiento a esta realidad. Desde mi punto de vista y en mi compromiso personal a través de los años —lo digo públicamente—, para mí sería una enorme satisfacción que hubiera una unidad absoluta de todos los grupos democráticos de manera que pudiéramos decir a estos grupos de fanáticos que la democracia se une frente al problema. Creo que estamos en el camino. Además hay un precedente. El Parlamento Europeo elaboró el informe coordinado por el eurodiputado Glyn Ford, y todos los partidos políticos democráticos, salvo aquellos que estaban vinculados a este tipo de grupos, aprobaron que se hiciera referencia a la violencia, al racismo en el fútbol y fuera del fútbol y al crecimiento del movimiento skin a nivel internacional. Fue un informe muy importante que saco a colación sobre todo aprovechando para responder a la pregunta de la señora García acerca de los viajes y de las redes internacionales. Ya en ese informe se hablaba de que muchos de estos grupos utilizaban los encuentros de fútbol de Copa de Europa para establecer relaciones con grupos afines, por ejemplo, de Madrid y Marsella o de Barcelona y Londres, etcétera; es decir que los viajes de los distintos grupos ultras ofrecían cobertura para establecer luego otro tipo de reuniones que no tenían nada que ver con el mundo del fútbol.

En cuanto al papel en la prevención de aquellos otros aspectos no estrictamente educativos, yo creo que la educación tiene un grandísimo papel. Respecto a la pregunta de qué otros ámbitos pudieran incidir en la educación, yo soy entrenador nacional y conozco los contenidos de la formación que se da en los cursos de entrenadores nacionales, en este caso de baloncesto, que es mi deporte, y siempre he planteado que hay un déficit en educación en valores, en planteamientos éticos, en formación a ese respecto. Se enseña mucho sobre cuestión física, técnica y táctica, técnica individual, pero el elemento de la educación en valores prácticamente es inexistente o residual, sobre todo en categorías donde se está formando y entrenando, porque un entrenador o entrenadora forma y educa a gente muy pequeña y tiene un ascendiente importante sobre el mundo adolescente y el mundo juvenil. Yo creo que la ley debería hacer alguna referencia a las escuelas de entrenadores y a las

escuelas de árbitros, porque pueden jugar un rol muy importante en la educación para los valores democráticos y los derechos humanos que se deben proyectar; lo mismo que los municipios, que organizan competiciones que recogen en este momento la diversidad de los municipios, porque, poniendo un ejemplo, en Madrid uno accede a los juegos municipales y ve ciudadanos y ciudadanas de todos los sitios no hay restricciones en los juegos municipales. Como digo, creo que los municipios podían cumplir también un papel muy importante en la educación cívica, en la educación en valores. Ahora bien, cuando el representante del Grupo Popular me preguntaba acerca de si ha habido objeciones a que participen sin ninguna limitación los inmigrantes en determinadas federaciones, así como en los juegos municipales no hay ningún problema, en las federaciones sí, y esto ha sido un elemento debatido sistemáticamente en el observatorio. Lo hemos discutido con buena camaradería porque nos llevamos bien, sin crispación, y en las actas se puede ver que hay reticencias muy firmes para que en las categorías de segunda B y tercera, que son aficionadas, puedan participar los inmigrantes, también en determinadas categorías de juveniles en el ámbito del fútbol, en el caso del baloncesto en categorías de ámbito nacional no profesional y en el caso del balonmano. Yo aporté al Senado una documentación al respecto. Me consta que la Secretaría de Estado, el Consejo Superior de Deportes ha enviado cartas —nos han informado en el observatorio— para que modifiquen su normativa las federaciones; algunas están en vías de modificarlas, otras se retrasan y dilatan su modificación y otras las modifican pero introducen el gravamen económico. Lo consulté ayer, me molesté en llamar a una federación y me dijeron que 120 euros era el gravamen económico. Esto no procede. Si eres inmigrante, aparte de la ficha tienes que pagar esto. Creo que la ley puede cortar esto de raíz y plantear la igualdad de trato a todos los niveles. Esa es la ironía, entendida la ironía pero contrastada desgraciadamente con la realidad, una realidad empíricamente aborrecida por mí.

El lenguaje también es importante. Hay que plantearse erradicar del fútbol y del deporte a los grupos extremistas de toda índole. Efectivamente, los ultras y neonazis son mayoría en el fútbol en España. Si uno mira primera, segunda, tercera de fútbol sala se queda estremecido. Hay grupos fanáticos en estadios donde el independentismo o el ultranacionalismo excluyente se proyecta y se sacan banderas y pancartas referidas a los presos de ETA o a otro tipo de reivindicación. A mi juicio eso debe estar excluido de los estadios de fútbol. También ha habido pancartas en estadios aquí en Madrid recordando el asesinato de Aitor Zabaleta o de Guillén Agulló, como antes he dicho. Es una cosa indigna. He recibido llamadas de la familia, del padre de Aitor Zabaleta porque ha visto las imágenes donde recordaban la muerte de su hijo y pedían la libertad de la persona que está en la cárcel por su asesinato. Creo que hay que erradicar a los grupos extremistas de toda índole, no tienen sentido en el fútbol y no pueden utilizarlo como cobertura.

Me preguntaba el señor Corcuera, representante del PSOE, si tenemos registro de incidentes. Es un registro voluntarista de llamadas que recibimos de víctimas, de noticias en los medios de comunicación, de situaciones que contrastamos con policías locales o policías nacionales. En nuestro país el primer problema que tenemos (aunque no es objeto de esta ley me gustaría que se recogiera o se reflejara y que ustedes trasladaran esta preocupación) es que en los atestados no se refleja muchas veces la etiología del incidente, la motivación: le han pegado a esta persona por racismo. Nosotros hemos estado personados en el asesinato de un indigente y nunca apareció la etiología, la motivación. Si en un atestado no figura, difícilmente se aplica la agravante que se recoge en el Código Penal de este tipo de conductas. Tenemos elementos del Código Penal que son prácticamente inaplicados y es una pena porque nuestro Código Penal en esta materia es bastante avanzado. La asociación ilícita fuera o dentro del campo de fútbol es un elemento que tampoco se está aplicando, y los skinheads que he mencionado son grupos que caerían directamente en el artículo 515.5 del Código Penal, asociaciones ilícitas que incitan al odio, al racismo, a la violencia, etcétera. A raíz de la pregunta, lo mismo que sugería la importancia de poner grupos extremistas de toda índole, yo creo que se podía sugerir que bien el Consejo Superior de Deportes, bien la institución que corresponda, elabore un registro de incidentes —por lo menos de los que tenga constancia— dentro de los estadios de fútbol y en los alrededores. Es verdad que los árbitros recogen esos incidentes, pero no están formados para verlos porque no los perciben en su verdadera dimensión; se recogen muchos incidentes en las actas arbitrales. Los coordinadores de seguridad tendrían que pasar informes también. No puede ser que un coordinador de seguridad no informe cuando está viendo una pancarta de 40 metros o una bandera con una cruz gamada o una bandera que está incitando al odio. Tanto árbitros como coordinadores de seguridad deberían trasladar información al Consejo Superior de Deportes para que ese registro exista. A lo mejor la ley puede crearlo. Podría ser un instrumento que no resolvería todo el problema de los incidentes pero que nos ayudaría a avanzar en muchos de ellos. Es verdad que hay incidentes en los alrededores antes y después del partido. Una compañera de mi asociación fue testigo el domingo pasado de una agresión de veinte ultras a un aficionado del Sevilla que iba con su novia y llevaba una bufanda; le metieron una paliza. Mi compañera llamó a la policía, que tardó mucho en venir, y el hombre con su novia se metió en un coche y se marchó a su casa. Esos incidentes existen. No son uno ni dos, hay continuos incidentes. Sería bueno avanzar en el registro. ¿Hemos avanzado? Relativamente. En todo el tiempo que se lleva denunciando esta situación ha habido procedimientos penales importantes como los que he mencionado, pero si evaluamos el problema ahora mismo estoy muy pesados y escéptico porque antes el problema estaba en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y alguna capital impor-

tante, pero ahora está incluso en municipios medios y pequeños. Por tanto, a mi juicio el avance ha sido inferior al crecimiento del problema, que en estos momentos se da tanto en el ámbito del fútbol como fuera de él.

Respecto a las medidas, yo creo que la ley es una gran medida y que la toma de conciencia va a posibilitar bastantes más en este ámbito, pero deben ser complementadas en otros ámbitos. Pongo un ejemplo. Tras el partido Madrid-Barcelona se organizó un concierto racista de manera clandestina en Majadahonda al que asistieron 800 cabezas rapadas. Esto no es estricto del fútbol, pero se aprovecha el evento para luego a las 12 de la noche celebrar de manera clandestina un concierto donde los gritos a Hitler y contra la inmigración y contra todo lo que sea diferente son continuos, y además el tipo de canciones que incitan al odio y a la violencia en esos conciertos es evidente. ¿Que medidas debían ser complementarias? Pues medidas en el ámbito de justicia e interior, que deberían dar un impulso a la materia. Esta ley debería ser complementada con una ley integral de prevención de la violencia y el racismo que afectara a los otros sectores de la sociedad. Lo venimos reivindicando como también reivindicamos fiscales especializados que sepan hacer un seguimiento e interpretar cuando al detener a un delincuente se le pilla numeroso material que a su vez está prohibido. O simplemente seguir las redes de Internet. Las instituciones europeas han denunciado la presencia de páginas web ilícitas. Lo único que hay que hacer es asomarse a las redes de Internet y ver que hay numerosas páginas que no son cerradas —no hay acción policial ni fiscal— y que están perfectamente insertas en los tipos delictivos del Código Penal.

Respecto a si apoyan los clubes, sí, contundentemente sí. Lo van a negar pero yo se lo he escuchado incluso a procesados. Recientemente, en diciembre, diversos procesados en el juicio de Bastión lo manifestaron. ¿Que eso es el pasado? Bueno. El problema es que es difícil interpretar cómo se puede pasar por unos tornos o por un control de seguridad una pancarta de 40 metros y banderas con sus palos. Cada vez que hacen referencia a esto ellos hablan de locales. Es difícil obviar el testimonio de un periodista que se infiltra en uno de estos grupos y cuenta cómo disponen de invitaciones que les llegan y que luego venden en un bar. Esa declaración que ha hecho en un libro la puede hacer ante un juez. Yo lo hago. El periodista infiltrado vive de su trabajo y a lo mejor no lo considera así, pero me consta porque he tenido las invitaciones en mi mano, esas invitaciones existen; lo que habría que detectar es quién las ha dado. Incluso se ha detenido a algún ultra al que han pillado con 40 entradas en el bolsillo, y eso está también en un testimonio judicial. Esto es casi obvio para el común de los mortales que sigue el fútbol, para sus señorías creo que también debería ser obvio y lo que tiene que hacer la ley es cortar esto de raíz.

Respecto al papel de los medios de comunicación en la incitación a la violencia, yo soy respetuoso con los medios de comunicación, pero debíamos pedirles que

tanto en su lenguaje como en sus expresiones, tanto antes como durante y después del partido, hicieran un ejercicio de autocontrol, incluso de autocritica, porque hay expresiones que no solo son dañinas objetivamente sino que sonrojan, hay muchas expresiones escritas y radiadas acerca de la gente que participa y de los propios jugadores en los campos de fútbol. Creo que los medios de comunicación podrían contribuir enormemente a cambiar el tono y a no dar notoriedad a los grupos ultras sobre todo en las imágenes de televisión, pues cada vez que se saca un córner o una falta ellos bien se encargan de exhibir banderas prohibidas.

Creo que con esto he contestado a todas sus preguntas; no sé si me he dejado alguna.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Una pregunta puntual.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos muy mal de tiempo, pero adelante.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Tan puntual como que un compareciente antes nos insistió reiteradamente que introdujéramos la palabra antisemitismo en el título de la ley. He visto el informe y por eso es puntual. ¿La introduciría usted en el título?

El señor **PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA** (Ibarra Blanco): El concepto intolerancia en el título de la ley puede abarcar el antisemitismo, la islamofobia y cualquier otro tipo de fobia. Si se introduce en algunos párrafos y se hace explícito me parece bien, porque tanto el antisemitismo como la homofobia están muy expresados en los campos de fútbol. De hecho a los periodistas les llaman judíos como insulto, aparte de tirarles una moneda y golpearles en la cabeza. Ha habido compañeros, amigos míos, periodistas y fotógrafos agredidos salvajemente y el insulto preferido es el de judío. Ellos tienen un dicho y es que si de repente pegas a un periodista no sufras porque ellos ya saben por qué es.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Ibarra, por su comparecencia. Tomaremos buena nota en esta Comisión de todas las propuestas que nos valdrán para la tramitación de la ley.

— **DEL SEÑOR PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, EXPERTO EN VIOLENCIA Y DISCIPLINA, GAMERO CASADO.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continuamos con la tercera comparecencia y damos la bienvenida a don Eduardo Gamero Casado, profesor titular de derecho administrativo en la Universidad de Huelva y experto en temas de violencia y disciplina deportiva, a quien rogamos que se adapte de alguna manera a esos diez o quince minutos de exposición inicial y después tendrá otro turno para responder a los grupos parlamentarios. Tiene la palabra.

El señor **PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, EXPERTO EN VIOLENCIA Y DISCIPLINA** (Gamero Casado): Muchísimas gracias, señor presidente, y aunque sea una tradición la respeto con muchísimo gusto y agradezco a esta Comisión la invitación que me cursa, pues es un honor para mí estar en esta casa y además es una gran satisfacción debido al apasionamiento que personalmente tengo por el tema de la violencia en el deporte, que me ha llevado a estudiarla desde antiguo y actualmente a dirigir un proyecto de investigación de excelencia titulado precisamente violencia y deporte. En ese sentido comprenderán ustedes que yo no puedo sino celebrar y aplaudir la iniciativa de promover un proyecto de ley de la naturaleza del que nos reúne esta mañana aquí, un proyecto de ley contra la violencia, la intolerancia, la xenofobia y el racismo en el deporte. Como digo, no puede ser sino un motivo de satisfacción porque, además, cuando uno se adentra en su articulado comprueba que de llegar felizmente a su fin, a su tramitación, como espero y confío en que así sea, se trataría sin duda del mejor texto que existe en el mundo sobre esta materia, el mejor texto positivo, la mejor ley que existirá sobre la violencia en el deporte. Iniciativas muy recientes, la portuguesa de 2003, la del Reino Unido de 2001, la argentina, la uruguaya de este mismo año, la italiana de 2004, ninguna se acerca ni por asomo a la profundidad, al vanguardismo, a la complejidad y a la exhaustividad que tiene esta ley y, por tanto —repito—, celebro enormemente que se haya dado este paso y se promueva la promulgación de esta ley. Es una ley que no obstante tendrá sus defectos y sus carencias —lo perfecto es enemigo de lo bueno—, y yo procuraré en este breve tiempo que me conceden poner de manifiesto tanto las virtudes más significativas que encuentro en el texto como también algunas propuestas que pudieran contribuir a mejorarlo, a darle un último cepillado a esta norma. En particular quisiera destacar, porque es el único texto en el mundo que lo hace, que en la ley se declare como objetivo fomentar el juego limpio, la convivencia y la integración intercultural inherentes al deporte y los valores que se identifican con el mismo. ¿Por qué razón? Porque se ha hablado y repetido —he tenido el gusto de seguir la comparecencia anterior— de los valores educativos del deporte, de la necesidad de incluir contenidos formativos en esta materia de los valores del deporte en las escuelas deportivas, en la formación de árbitros. Repetidamente se dice así, pero no hay ningún texto positivo que declare que el deporte tiene un valor educativo importante y que esta ley se dirige como objetivo esencial y fundamental precisamente a preservar los valores educativos. ¿Por qué insisto en esta idea? La semana pasada celebramos un congreso internacional sobre violencia y deporte; en una mesa redonda estaban un entrenador de un equipo de primera división del fútbol español, un abogado del servicio jurídico del club, también un árbitro de primera división, y un asistente les dijo: Les agradezco su sinceridad, pero francamente me parece penoso que en el

fútbol profesional no se luche por la pervivencia de esos valores, son intereses puramente económicos, y se puede hacer trampas e incurrir en conductas violentas con tal de ganar un partido porque es el fin primordial de los deportistas profesionales. No niego que puedan tener ese fin, pero nosotros como sociedad estamos para destacar que ese no es el fin que le imputamos a esa actividad, que es un monopolio de hecho y que percibimos en ella otros valores, unos valores educativos que conviene preservar y mantener, y esta ley, como decía, contribuye a lograrlo.

Lamento la insuficiencia del título competencial del Estado. Se mencionaba que quizá el artículo 16, el que establece medidas positivas, estimulativas y de apoyo al deporte se queda corto, que es un artículo pobre. Coincido con esa percepción: es un artículo pobre pero porque le resulta muy difícil llegar más allá. El título competencial del Estado se detiene en las competiciones profesionales de ámbito nacional y también en el mantenimiento de la seguridad pública, pero no puede afectar al deporte para todos, no puede afectar a las competiciones deportivas estrictamente autonómicas. En ese sentido creo que es suficientemente ambicioso el artículo 16 porque hace campañas de promoción del juego limpio, incita a las federaciones deportivas a que incluyan en sus reglamentaciones técnicas una serie de medidas que respeten el juego limpio, que sean contrarias a la xenofobia, y en este tipo de medidas estimulativas, como digo, muy difícilmente podríamos llegar más allá como no sea articulando cauces de cooperación con las comunidades autónomas.

Me parece muy positivo también el enfoque global que hace esta materia porque concibe y trata la violencia, la xenofobia y la intolerancia desde un punto de vista integral y contiene esta ley medidas preventivas, medidas positivas, medidas de disciplina deportiva y medidas administrativas sancionadoras, medidas punitivas o represivas. En este enfoque integral también me parece muy positiva la conveniencia de dictar una ley monográfica sobre esto. Somos uno de los pocos países del mundo que tendríamos este tipo de normas. Una vez que tenemos esta ley monográfica, en su interior es excelente —y lo digo con todo el respeto— la sistemática. La sistemática que sigue la ley es muy novedosa, no se conocía ningún texto antes así, parece inspirada en la portuguesa de 2003. Al definir en el artículo 2 de una forma tan minuciosa, tan detallada, tan exhaustiva todo aquello ilícito, todo aquello prohibido porque tiene que ver con la violencia, con la intolerancia, con la xenofobia y con el racismo, se hacen unas descripciones que en algunos casos incluso llegan a solaparse, pero el legislador hace un esfuerzo nada superficial, no es superfluo, porque luego el problema que tenemos los juristas es encajar el tipo, que la conducta efectivamente esté incluida en la norma para poder atacarla, y aquí se han puesto ejemplos de conductas que no estaban contempladas en la legislación anterior, como las declaraciones de responsables públicos, de directivos y de periodistas que han sido fugas de la leyes anteriores, pero la minu-

ciudad con que lleva a cabo la tarea esta ley se permite subvenir a esa necesidad: tener un cuadro de conductas ilícitas francamente completo. En ese sentido quiero destacar que observo que la ley prohíbe el apoyo a los grupos que inciten a la violencia, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Lo hace a mi modesto juicio muy claramente en el artículo 2, apartado primero, letra f), que prohíbe el fomento, la participación o facilitación de medios técnicos, económicos, materiales, informáticos o tecnológicos que den soporte a la actuación de personas o grupos que promuevan la violencia, y sigue precisando más la conducta ilícita, la conducta infractora. Quizás el defecto de la ley es no poner esto en valor y haberlo oscurecido con una descripción que probablemente lo que pretende es ser exhaustiva y abarcar cualquier tipo de apoyo, material y tecnológico. Se incluye, por ejemplo, que un club ponga a disposición de un grupo ultra una sección de su página web o que les ceda un local del propio club —cesión de instalaciones— o que financie los desplazamientos de los grupos extremistas a cargo del club con autobuses al efecto. Cualquier tipo de apoyo está prohibido por la ley y luego lo sanciona, artículo 21, apartado primero, letra f) y letra i), por lo que concierne a conductas graves y muy graves. Hay un doble juego de remisiones. Lamento ser un poco técnico, pero probablemente lo que ha ocurrido es que la ley necesita un poco más de claridad para que cualquiera que la lea vea que efectivamente eso está prohibido y que se corrija esta descripción del ilícito y la tipificación de infracción que contiene el artículo 21, para aclarar que lo que se quiere decir con esta paráfrasis tan complicada es que los clubes y cualquier otra persona no puede apoyar a los grupos de hinchas que mantengan estas actitudes tan repudiables.

También es interesante y es una novedad absoluta que no conozco en ningún otro ordenamiento que la ley prohíba las declaraciones públicas que inciten a la violencia, cosa que no ocurría en el texto de 1990, que no se llegó a incorporar tampoco en la reforma española de 2003 y que es muy necesario. No voy a insistir en la idea porque se ha repetido por el compareciente anterior y en el debate que ha tenido lugar. Baste recordar que la ley prohíbe declaraciones públicas por cualquier medio de difusión, con el alcance que sea y por el sujeto que sea, que inciten a la violencia o que supongan un acoso o que vayan dirigidas a crear un clima hostil fundado en el origen racial o étnico, o que inciten o estimulen conductas violentas o terroristas. Todo esto está definido perfectamente en la ley como conducta prohibida. Y en el ámbito de los sujetos pasivos, entre las personas a las que se les prohíbe están los periodistas, por ejemplo, que contribuyen tan frecuentemente a caldear el ambiente previo a las competiciones deportivas con una serie de titulares que magnifican y expresiones como velando armas, preparados para la batalla y otra serie de contenidos semejantes que lo que hacen es que cuando uno se encierra en el estadio esté con un estado anímico ciertamente proclive a dejarse llevar por conductas prohibidas. Digo periodistas pero también

autoridades locales, porque muchas veces y por desgracia los fuertes localismos son los que estimulan y caldean el ambiente previo a las competiciones: alcaldes de los municipios o responsables de estas localidades que declaran que tengan cuidado los aficionados cuando vengan, a ver lo que se van a encontrar, y otras afirmaciones de este mismo cariz que, como digo, a raíz de la ley quedan proscritas y serían sancionables con multas de hasta 650.000 euros, lo que me parece también ejemplarizante.

Me parece muy interesante también la ampliación del cuadro de sanciones que correlativamente tienen que ver con estas conductas infractoras. Por ejemplo, se puede sancionar a quien haga esas declaraciones a que a su costa publique anuncios de la misma amplitud en los mismos medios de comunicación en los que se fomente el juego limpio, la convivencia y la interculturalidad en el deporte. Son medidas de carácter reinsertivo que me parecen tremendamente interesantes. También a quienes sostengan páginas web con contenidos que inciten a la violencia y al terrorismo, sean racistas, xenófobos, etcétera, se les puede sancionar con la creación, publicación y mantenimiento de páginas web, durante un periodo de tiempo que puede llegar hasta cinco años, con unos contenidos que se pueden dar estandarizados que fomenten el juego limpio, el fair play, la tolerancia y la convivencia en el deporte. Por estas razones, como decía antes, considero que esta ley supone un gran paso adelante. Podría decir otras más, pero como vamos mal de tiempo, señor presidente, seguiré adelante haciendo ver algunas necesidades de mejora.

En la misma línea que comentaba al comienzo de que puede que la ley no haya puesto en claro algunos casos que prohíbe y que sanciona, el artículo 36 merece algún repaso, algún lijado. Ese artículo contiene el cuadro de sanciones que se pueden imponer cuando dentro del ámbito de la disciplina deportiva, es decir, por los deportistas, los futbolistas, los árbitros y los técnicos, se incurre en infracciones tipificadas por la ley. Entiendo que el artículo 36 no tiene una buena sistemática y sería conveniente mejorarla. Verán que enumera una tras otra las sanciones posibles, comenzando por las económicas, y añade en numerales sucesivos otras como la clausura de recintos deportivos, la pérdida de la condición de socio, la celebración de la prueba o competición deportiva, etcétera. Técnicamente esto es aceptable porque permite que cuando uno incurre en la conducta infractora reciba cualquiera de estas sanciones, pero plantea algunos problemas de interpretación. En primer lugar, la posibilidad de que estas sanciones sean acumuladas y unas sean accesorias de otras. Lo explico mejor. Un club en cuyo recinto tienen lugar episodios violentos puede ser sancionado, de acuerdo con la ley, con una multa económica y accesoriamente con la sanción de clausura del recinto deportivo. Tal como está enunciada la ley queda la duda del carácter accesorio de esta segunda sanción. Sería conveniente tomar como modelo un artículo que está en el texto legal, el artículo 24, uno de cuyos apartados recoge las sanciones económicas, las

multas por infracciones muy graves entre 60.000 y 650.000 euros y por infracciones graves entre 18.000 y 60.000 euros. Y otros apartados sucesivos aclaran: adicionalmente se podrá imponer la sanción de clausura del recinto deportivo, pérdida de puntos o de puestos en la clasificación, inhabilitación para el desempeño de cargos en el sector deportivo. ¿Y por qué es esto tan importante? Porque permite despejar algunos reproches, algunas dudas que desde el punto de vista jurídico suscita la acumulación de sanciones; nos permite imponer unas sanciones accesorias de otras. Quiero insistir muy especialmente en una que todavía no ha sido recibida por nuestro derecho y que la FIFA viene promoviendo desde marzo del 2006, la sanción de pérdida de puntos o de pérdida de categoría por incidentes racistas o xenófobos. He traído recortes de prensa, no es preciso sacarlos a la luz, pero en Alemania ya se están aplicando estas sanciones y por un primer incidente racista hay clubes que tienen abierto expediente en estos momentos por pérdida de tres puntos en la clasificación. Estoy hablando de nos un uno su la liga de fútbol (?) alemana, de clubes de primera división entre ellos el Lisarke (?) 04 y otros del mismo nivel que van a ser, como digo sancionados, porque algunos de sus seguidores profirieron gritos racistas a jugadores del equipo contrario durante la celebración del encuentro. Ese tipo de medidas, el darle ese último lijado al artículo 36 permitiría visualizar mejor la imposición de este tipo de sanciones a los infractores. También creo que podría reflexionarse y valorar el hecho de que existan sanciones mínimas que derivan de suyo de la ley, que se han de imponer por el ministerio de la ley, aunque no hayan sido traspuestas después a los reglamentos federativos. Claro, que el modelo deportivo español se funda en una delegación de funciones, en las federaciones deportivas, que son las que en su reglamento tienen que acoger los tipos que establece la ley y en la medida que estén recogidas esos tipos es como se sanciona después a los infractores. En nuestro modelo, tal y como está la situación es perfectamente posible q la ley recoja unos tipos y que el reglamento federativo los rebaje, es lo que está ocurriendo en este momento en el fútbol profesional también, que es el deporte q que tiene mayor número de incidentes violentos o de incidentes xenófobos, del orden 50 incidentes registrarlos a las actas arbitrales por cada temporada. Como decía la disposición adicional segunda de la ley nos viene a decir de las reglamentaciones deportivas incluirán, como mínimo, las sanciones que la ley establece como mínimas, pero luego uno lee la ley y no ve con claridad cuáles son esos mínimos. No sé si explicó con la suficiente claridad esta es una cuestión de tipo técnico. Por hablar un poco más claramente, creo que deberíamos introducir algún apartado o algún artículo en el título tercero de la ley, el relativo a la disciplina que diga aproximadamente, los tipos incluidos en esta ley tienen carácter de mínimos y serán directamente aplicables aún cuando o las federaciones deportivas o las entidades deportivas no los incluyan en sus propias reglamentaciones. Una afirmación de esa naturaleza evitaría que,

por ejemplo, una federación deportiva contemple que en el primer incidente de violencia haya un apercibimiento y no la clausura del recinto, que es lo que todos queremos poner en la ley, que haya una ejemplaridad y que desde la primera infracción ya haya una sanción. Creo que es este proyecto de ley lo intenta en su disposición adicional segunda, pero merecería por mayor claridad y por mayor contundencia llevarlo al texto del título tercero y con un artículo más simple en su enunciado que permita una mayor claridad en la interpretación.

Tenía que hacer unos comentarios sobre la sanción de prohibición de acceso, uno de los temas recurrentes en nuestro derecho. Hay hinchas violentos, se les sanciona con una sanción de acceso al recinto deportivo, pero estos señores tienen un carné o acuden a una taquilla a comprar una entrada y terminan accediendo al terreno de juego igualmente. La ley no contempla lo que se hace en otros ordenamientos que es imponer a ese sujeto que se persone cuando o haya acontecimientos deportivos en su ciudad, en dependencias policiales y que durante el tiempo que dure éste espectáculo esté sentado en una silla en comisaría. Eso ocurre en Reino Unido y en Italia. Parece que las dependencias policiales españolas no darían abasto para implantar una medida como esta y se pensó igualmente en una reforma anterior en poner las pulseras electrónicas, pero esto supone un coste enorme y ni siquiera están funcionando las pulseras electrónicas para caso de violencia doméstica, con lo cual difícilmente se puede llevar a este escenario. Quería insistir en que la ley parece apostar por otro tipo de medidas como son el control en los accesos, que haya un sistema de identificación personal en el control de accesos y creo que ahí también podríamos ser más incisivos, y que se reconozca la facultad de la Delegación del Gobierno de imponer un sistema de acreditación de la identidad, una banda magnética que sea capaz de leer el DNI, cuando todos tengamos el DNI electrónico esto será sumamente sencillo para evitar que con ese mecanismo de identificación personal entren al campo personas que han sido sancionadas. En este sentido, hay un registro central de esas acciones, ese registro puede comunicar a los clubes cuáles son las personas excluidas en esa acción de no asistencia al espectáculo y, por tanto se le bloquea el acceso. Cabe pensar que esas personas pueden tener el DNI de unos amigos, pero ya son una serie de abusos contra los que difícilmente podemos luchar.

Solo una última cuestión, en el artículo 37 donde hay una previsión muy interesante, que cuando un comité federativo duerma un expediente, transcurra el tiempo y no lo resuelva, la competencia la asume, la aboca, el Comité español de disciplina deportiva. Sería importante incluir que el propio Comité o preferiblemente la Comisión Nacional contra la violencia tienen también la facultad de incoar el procedimiento sancionador porque esa incoación a instancia de la Comisión Nacional o del Comité español de disciplina deportiva no se contempla con carácter subsidiario, con lo cual podría ocurrir lo que está sucediendo a día de hoy en algunos de los casos, que haya una inactividad, que haya conductas impunes,

que todos hayamos visto una infracción con nuestros propios ojos que esté gravada en vídeo, que esté siendo proyectada en televisión pero que no se esté actuando por los órganos federativos o por la Delegación de Gobierno para a tajar esa conducta.

Como se puede comprobar, el tema me apasiona, me gustaría decir otras muchas cosas pero me quedo con estas que son a mi juicio las más esenciales y puedo concluir recordando la importancia que tiene esta ley. Aristóteles decía que la excelencia moral es un valor que se consigue con la práctica y, por tanto, nos hacemos justos cuando practicamos actos de justicia y nos hacemos valientes cuando practicamos actos de valentía y, en el deporte, esto sucede igualmente. Jugamos limpio en el deporte cuando cada día mantenemos el *fair play* y en la medida en que haya excesos hay que erradicarlos tajantemente porque si no permitiríamos el valor educativo que el deporte tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda que ha expuesto usted con pasión aquí sus argumentos que va a poder completar después de que los portavoces hagan sus preguntas. Sin más dilación doy la palabra al señor González por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Voy a ser muy breve porque ya sé que el tiempo nos está comiendo. Quiero agradecer mucho la comparecencia del señor Gamero. Creo que ha ilustrado extraordinariamente lo que debemos hacer y lo que debemos introducir en aquellos aspectos que considera que la ley es deficitaria. Quería hacer una reflexión que es la siguiente: Si hay que tomar un ejemplo de alguna actividad en cualquier sociedad que precisamente sea la representación de ir por delante de algo, esto es el deporte. El deporte va por delante sin duda sobre lo que puede ser la integración en la sociedad de personas ajenas a esa sociedad. Los ídolos de los niños son precisamente jugadores que no corresponden ni a esa raza a la que pertenecen los niños. El que en su día ideó los cinco anillos olímpicos entrelazados en la representación de los cinco continentes era el oráculo de Delfos, porque vino a representar lo que significaba la integración en un futuro y el deporte va por delante de la ley.

Lo único que estamos haciendo con esta ley es regular situaciones específicas en momentos concretos, porque el deporte es la integración personificada. Comparto con el ponente lo que ha manifestado y, de hecho, como son mejoras que no tienen rasgo ni sesgo político, han sido unas aportaciones las que ha hecho el compareciente en este caso de carácter estrictamente técnico, desde aquí le pido que nos las haga llegar porque seguramente por parte del Grupo Popular se presentarán enmiendas para la mejora del texto y estoy seguro de que los grupos vamos a aceptar con los matices posteriores de tengamos que hacer.

Solamente le voy hacer dos preguntas muy concretas. Una de ellas, aquí ha habido comparecientes, un compareciente concreto, que ha dicho que la policía dentro de de los estadios o de los recintos deportivos podría

llegar a inducir a la violencia. ¿Qué opina el compareciente de esta manifestación? Una aportación más, viene tipificado muy exhaustivamente, pero a lo mejor a lo que se refería el anterior compareciente, y que yo lo pienso también, en el hecho de que la tipificación o el nivel de tipificación con respecto a las sanciones a realizar a las personas que induzcan a la violencia desde el ámbito deportivo, es decir, federativos, directivos, jugadores, entrenadores, etcétera. Hay que ser absolutamente inflexible en ese sentido. Ha utilizado una cifra, ha dicho y cincuenta actas de árbitros que manifiestan a lo largo de una temporada hechos punitivos, racistas, etcétera. No voy a defender ni mucho menos porque además soy bastante beligerante en esto, pero en el fondo cincuenta hechos reflejados en actas de decenas, cientos o miles de competiciones deportivas que tienen árbitros me acaba de tranquilizar a usted; de verdad, me siento bien porque este país no es aquello que nos alarma tanto afortunadamente, afortunadamente son pocas y con este texto lo que tenemos que hacer es que esas pocas sean menos. Me ha tranquilizado porque creo que no son muchas sin justificar estas pocas que hay.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Señor Gamero, bienvenido a esta Comisión. Quiero felicitarle por su intervención, en nombre de Grupo Parlamentario Socialista, por el apoyo que hace del proyecto de ley y también por las sugerencias de mejora que ha realizado a dicho proyecto. Deseo hacer dos o tres consideraciones y posteriormente algunas preguntas. En primer lugar, todos venimos a coincidir en que el fenómeno de la violencia, del racismo no es un fenómeno generalizado. Es un fenómeno que aparece, que tiene brotes, que tiene tics. El otro día leía unos datos de la Federación Española de Fútbol que decía que todos los fines de semana se producían en España 25.000 partidos de fútbol federado. Por tanto, es ridículo el porcentaje de actos violentos que se producen. No obstante, y de ahí ese proyecto de ley, no podemos bajar la guardia y como decimos todos, tolerancia cero con la violencia. España no es un país racista, lo hemos todas las comparecencias, pero todos tenemos la obligación de erradicar estos brotes de violencia. Ante ello, es necesaria una respuesta unitaria de todos los partidos políticos, de todas las instituciones del Estado, de las comunidades autónomas, de los propios ayuntamientos, de los entes deportivos, de las federaciones, de los clubes, de los aficionados, y también hemos comentado esta mañana de los propios medios de comunicación, en el sentido de que reflejen fielmente lo que ocurre, como es obligación, pero que no los amplifiquen.

Decía Boscov hablando de la importancia del fútbol, fútbol es fútbol. Es una frase que ha llegado a todo el mundo y es verdad que en el fútbol es donde con mayor intensidad se manifiesta esta violencia de la que estamos hablando. Esto es por varios motivos, por su carácter de masas, su carácter masivo, por los propios resultados

ajustados y dependientes muchas veces de una decisión arbitral y también, muy importante, por la identificación de los propios espectadores con su equipo. El otro día leía las comparecencias de la comisión especial que se creó en el Senado y encontré algo que me llamó mucho la atención, decía un compareciente: Cambiamos de coche con mucha frecuencia, cambiamos de piso, cambiamos de traje, cambiamos incluso de marido o de mujer, pero nunca cambiamos de equipo. Sintomático. El fútbol es el lugar idóneo donde se manifiestan, amparándose en ese anonimato, en esa masa actitudes vergonzantes y comportamientos vejatorios y ofensivos, tanto individuales como los grupos ultra antisistema, neonazis, radicales, de los cuales ya hemos hablado. Sin embargo, el fútbol también tiene unas virtudes que pueden ser un instrumento clave para difundir buenas prácticas en materia de prevención de la violencia y del racismo, sobre todo, desde el punto de vista del impacto mediático que eso produce. El fútbol, el deporte es radicalmente incompatible con la violencia. Usted lo decía. El deporte debe ser un reflejo de nuestros mejores valores de comportamiento individual y social. Debe ser una escuela de vida, una escuela de ciudadanía, especialmente para los niños y niñas, para adolescentes, para jóvenes; un instrumento que eduque y que no deforme. Debe ser también un acontecimiento festivo donde vamos a pasarlo bien, a divertirnos porque nos gusta el fútbol, y nunca un elemento, un acontecimiento trágico.

Hemos hablado de medidas integrales, de la prevención, de la educación, que es fundamental, desde la propia escuela y desde los entes deportivos, las propias federaciones deportivas, los clubes etcétera. La seguridad en los estadios de fútbol, decía el señor García Caridad esta mañana, había que usarla, que en algunos casos no se usa, y en otros había que reforzarla y lógicamente con disciplina, con sanciones proporcionales a las infracciones.

Hemos comentado también que ante el fenómeno de la inmigración la palabra clave debe ser la integración. Yo haría aquí también una llamada a las federaciones deportivas para que practiquen esta integración social del inmigrante en el deporte. Me esté refiriendo a los inmigrantes aficionados que en unas federaciones se han tomado con mucho cariño el hecho de que el Consejo superior de deportes instara a tomar medidas para la integración, pero en algunos casos o van muy lentos o son un tanto reacios.

Por último, paso a hacerle una serie de preguntas. Han aparecido los estadios de fútbol pancartas de carácter social o político. Creo que fue en el Nou Camp donde aparecieron pancartas sobre «Païses catalans». En Valencia, en el estadio del Mestalla aparecía, «Agua para todos», manifestando un enfrentamiento y enfrentamientos territoriales en este caso. Yo le preguntaría si considera que la exhibición de símbolos o leyendas ajenos al deporte de este carácter reivindicativo social o político, pueden coadyuvar a crear una situación de violencia en los estadios de fútbol. En segundo lugar, conocer las causas de las actitudes violentas es algo

fundamental para poder tomar las medidas necesarias con el fin de erradicar el problema. ¿Cuáles son a su parecer las causas que originan los comportamientos violentos y racistas cierra? En tercer lugar, ¿considera que con la normativa vigente se da la cobertura necesaria a los incidentes violentos, racistas, se os e intolerantes en los campos de fútbol? El proyecto de ley que estamos tramitando en estos momentos en el Parlamento pretende regular en un solo texto legal todas las medidas de lucha contra la violencia y sus diferentes tipos. Usted ha hablado del proyecto de ley, ha dicho que es positivo, que se mejora la sociedad anterior al mismo. Por último, en algunos casos ha habido manifestaciones públicas sobre la queja por las sanciones y ha habido distintas opiniones. Me estoy refiriendo a si considera que guardan proporcionalidad, con el actual proyecto de ley, las infracciones con las sanciones que se imponen.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el compareciente para contestar.

El señor **PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**(Gamero Casado): En primer lugar quiero manifestar mi satisfacción porque veo que el apasionamiento no es sólo mío, sino compartido por todos los miembros de esa Comisión, lo cual dice mucho a favor de los señores diputados, de la seriedad con la que están afrontando esa tarea. Quisiera muy sucintamente comprendo que hay restricciones de tiempo, contestar, en primer lugar a las preguntas del señor González y, a continuación, a las del señor Jiménez. El señor González me preguntaba si yo creía que la policía podía llegar a inducir a la violencia. Esta es una de las acusaciones que se han hecho históricamente sobre la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad. A día de hoy ya no tiene fundamento. Desde que se celebró el Convenio Europeo de 1985 se promueven una serie de actitudes por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad que son especialmente preventivas de los incidentes y nunca agresivas para con las personas que están en los terrenos de juego o que está a expresando o manifestando estallidos de violencia. En ese sentido, la ley sigue profundizando en esa misma línea, en primer lugar, incorporando a nuestro derecho algunas de las obligaciones que el Convenio Europeo promovía y que no estaban en la ley de 1990, a pesar de que era posterior, por ejemplo, obligaciones de suministro de información entre fuerzas y cuerpos de seguridad de las diferentes localidades en las que en las que tienen origen y destino los hinchas, porque se sabe que cada uno no obedece a unos parámetros comunes. De los escoceses se sabe que beben mucho, pero que son personas totalmente pacíficas y que tiene muy buen rollito, dicho sea en términos coloquiales, y por más bebidos que vayan se echan a dormir la mona a la fuente pero no provocan altercados. En cambio, muy vecinos a ellos los hinchas de Liverpool o de Manchester son totalmente agresivos y son verdaderas hordas y funciona como una organización de la que se conocen perfectamente sus códigos y cómo fun-

cionan. La policía maneja esa información y afortunadamente las UPCO montan unos dispositivos de seguridad que a día de hoy no tiene nada que ver con la improvisación y, por supuesto, no contribuyen a caldear el ambiente, sino a prevenir la situación. El proyecto de ley abundando en esa misma línea, me parece muy positivo en el artículo 15, apartado 2: hace una reflexión acerca de cómo gestionar un episodio, un conato de violencia o de racismo que el árbitro pueda ordenar el desalojo de una grada; si se ve que persevera la situación a puerta cerrada el director, el coordinador de seguridad junto con el árbitro decide si el partido continúa o no y en qué términos lo hace. Por tanto, me parece que esta ley y mejora sustancialmente la ley anterior y contribuye a forjar a las fuerzas y cuerpos de seguridad esa vertiente que tienen, de autoridad preventiva, no coactiva o coercitiva, salvo en el caso de que la violencia para la disolución de los altercados no sea más que inevitable. En cuanto a los un consideraciones acerca de lo insignificante que es el número de incidentes, los dos diputados, tanto el señor González como señor Jiménez, hacen referencia a esto, que hay cincuenta consignaciones en las actas arbitrales en el marco de 25.000 partidos de fútbol que se juega cada fin de semana. Es completamente cierto, el porcentaje es ínfimo, el problema reside en las repercusiones mediáticas que adquieren y muchas veces son los periodistas, lo hemos dicho antes también, los que avivan la polémica magnificando unos hechos que no eran tan graves. En otros casos pasan desapercibidos. Se sabe que la semana pasada los hinchas del Betis cuando o volvían de Huelva, del partido con el Recreativo, fueron una a determinada zona a enfrentarse con hinchas sevillistas que teóricamente les estaban esperando. Como no había nadie se liaron a garrotazos en unos bares que estaban alrededor y los destrozaron. Eso no lo han llegado a recoger los medios, a pesar de que a mí me parece algo especialmente grave porque iban buscando el enfrentamiento dos hinchadas y gracias a Dios sólo había una y se despacharon a gusto con bienes materiales. En fin, aquí es donde hay que seguir trabajando, a pesar de que el porcentaje es insignificante, pero los hechos que se cometen se atajan y se actúe inmediatamente en contra ellos.

En cuanto a una serie de consignas, de pancartas o de eslóganes, que se puedan proyectar por parte del público en los partidos de fútbol, se hacía referencia a los Països Catalans, a Agua para Todos, en nuestra sociedad cualquier mensaje por más inocente que pueda ser puede incitar a la violencia. Lo decía una querida amiga, no hay palabras mal dichas sino mal interpretadas. Muchas veces no es tanto la intención de quien escribe, como la que quiere poner a esas palabras quien las recibe. Por tanto, hasta el mensaje más aséptico puede encender los ánimos de cualquiera. La ley con una descripción genérica de cualquier tipo de contenido que incite a la violencia, al hostigamiento, al acoso, hay una serie de conceptos jurídicos indeterminados ahí que permiten luego una interpretación flexible por parte del intérprete y, este tipo de mensajes en la medida que vayan adornado

de otra serie de comentarios que se incluyan dentro de las conductas ilícitas o de las infracciones, sería perfectamente represivo por parte de la ley. Por tanto, estarían dentro de la ley en la medida en que fuera así.

Se me preguntaba también sobre las causas que pienso que originan los comportamientos violentos y racistas. Podríamos estar disertando durante horas. Hay una teoría muy antigua de un médico alemán, del señor Lorenz, que piensa que es algo genético, que los seres humanos somos unos violentos por naturaleza y otros más pacíficos y que ante determinados estímulos se nos desata esa sangre o esa carga genética que llevamos. No está contrastado estadísticamente y por tanto es una teoría minoritaria. Había otra de unos sociólogos norteamericanos, Dollar y Lebendotte, que sostenían que era una reacción ante la frustración. Entonces un espectador al que se le ven frustradas sus expectativas de una victoria puede desatar una conducta violenta o un futbolista o cualquier otro deportista en el terreno de juego ante una mala jugada o viendo que va a perdiendo en el marcador también se le puede desarrollar estímulos violentos, pero tampoco existen datos estadísticos. Ésta parece en más verosímil.

La teoría más seguida y que si cuenta con estudios serios es de un psicólogo social, el profesor Bandura, que considera que esto es fruto de un conductismo moral, quiere decirse que hay una serie de factores que influyen en la conducta de los sujetos y esos factores son muchos. Está la familia, que le hace a uno ser más o menos violento. Si uno se levanta cada mañana viendo como su padre le pega su madre tendrá una predisposición natural a hacer lo mismo, aunque tenga su reparo mental, pero se verá impelido con más facilidad de una persona que vive en un clima familiar armónico. Se decía aquí antes que cualquier entrenador de fútbol o cualquier entrenador deportivo puede influir decisivamente en la conducta de los deportistas. De hecho, lo dije hace un momento, el entrenador del Recreativo de Huelva dijo en público, la semana pasada en un congreso internacional, que él les decía a sus jugadores que fueran al límite, que el reglamento expulsa con las tarjetas amarillas, pero que si no, es falta; y si hay un señor con una pelota o no pasa la pelota o no pasa el señor, pero los dos no pueden pasar. Esto lo dice en público un entrenador de fútbol y está influyendo en la conducta de sus jugadores.

Una de las cosas que tenía por ahí pendiente de decir y, al final se me quedó en el tintero, es que para este tipo de conductas habría de ser un poco imaginativo también con sanciones de carácter reinsertivo. Un deportista profesional que hace una entrada en plancha con los tacos, él sabe el daño que hace, pues que luego esté suspendido en la competición oficial mientras dure el período médico de inhabilitación del futbolista al que ha lesionado; en caso excepcionales que se haga así, con conductas reinsertivas; o que le acompañe algún día a la rehabilitación, al tratamiento de rehabilitación y vea cómo sufre ese otro de por deportista al que le ha roto un ligamento y que se lleva meses yendo a un gabinete

de rehabilitación; o que esté presente acompañando a las familiares el día de la operación cuando le tengan que extirpar el menisco por ejemplo porque se lo ha destrozado de la patada que le dio. Este tipo de medidas sancionadoras son ya mucho más delicadas de incluir en el texto de la ley, habría que medirlo más pero no estarían lejos de nuestras reflexiones, quiero decir que merecería la pena echarle una sentada a esta cuestión. Eso por lo que se refiere a los comportamientos violentos y cuál es origen. En este sentido, uno de los factores que influye decisivamente en la conducta para que sea no violenta es el derecho, por eso es por lo que me ha apasionado el estudio de esta materia, porque mediante instrumentos como este, como este proyecto de ley, mejoraremos en la influencia de la conducta de sujetos que incurrir en conductas violentas. ¿Por qué? Porque vamos a articular mecanismos de sanción mucho más depurados que los que existían. Con esto contesto también a otra de las preguntas que se me hacen. ¿Mejora esta ley el régimen vigente? Naturalmente que sí, en infinidad de cosas, en una sobre todo, en la intención. Basta que exista una intención política, y el señor González lo decía en su intervención, de todas las fuerzas políticas por atajar este problema y suscitar este debate en la sociedad. Eso ya solo de entrada es positivo y eso es algo que se logra con el hecho de que se tramite un proyecto de ley. Además hay otra serie de cosas como las que he procurado poner de relieve. Se abre de capa la ley diciendo que su sentido principal es preservar el valor educativo del deporte. A mí eso me parece ejemplar, que esté dicho en una norma con rango de ley, que sería la única del mundo que lo haría. Me parece un modelo a seguir. Eso, al igual que otras cosas que he procurado poner de relieve.

En cuanto a si considero que con el actual proyecto de ley guardan proporcionalidad las infracciones y las sanciones, este proyecto de ley no incrementa sustancialmente las sanciones, porque en el año 2003 hubo una reforma por vía de la Ley de acompañamiento a los presupuestos en la que sí hubo un incremento considerable de las sanciones. Entonces en este momento no parece que la necesidad sea incrementarlas, sino ampliar el cuadro de conductas infractoras, el cuadro de infracciones, y asegurar también su aplicación, es decir que cuando se incurre en esas nuevas conductas se sancionen los hechos y que si hay un dirigente deportivo que hace una declaración pública en que incita a la violencia, se le sancione, y que si hay un estadio en el que hay conatos de violencia, se le sancione, y se le sancione también como quiere la FIFA, con pérdida de puntos de la clasificación. Esas serían medidas ejemplarizantes que harían que los aficionados a un equipo se lo pensarán mucho, antes de hacer estos cánticos o de proferir estos insultos en los terrenos de juego. **(El señor González Pérez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Son ustedes conscientes, señorías, de la hora que es. Por tanto, ustedes mismos autocontrólense, como pedía el señor Gamero para los medios de comunicación.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Señor presidente, lo voy a hacer así. Es una pregunta sobre algo que viene en el texto. Lo ha dicho el señor Gamero y se me olvidó antes. ¿Usted cree que un árbitro sometido a la presión que produce el ambiente en un momento determinado de violencia está capacitado para suspender un acto deportivo que puede, desde nuestro punto de vista, generar más violencia?

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Gamero.

El señor **PROFESOR TITULAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA** (Gamero Casado): Contesto muy sucintamente. En el proyecto lo que se dice es que el árbitro suspende provisionalmente el encuentro, es decir, para enfriar un poco el ambiente y ver cómo evolucionan los acontecimientos. La facultad de suspensión definitiva ya aquí se atribuye conjuntamente al árbitro y al coordinador de seguridad de mutuo acuerdo, artículo 15.2. El artículo insiste en particular en que se procure terminar con el encuentro a toda costa para evitar influir negativamente en el normal desarrollo de la competición.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Le decía al inicio que estamos intentando ver las distintas facetas para mejorar la ley. Sin duda su visión de derecho positivo, tanto en el aspecto material como formal, nos va ayudar mucho en la tramitación de la misma. En nombre de toda la Comisión le agradecemos al profesor Gamero Casado, que es en la actualidad profesor de la Pablo de Olavide —lo quiero hacer constar—; aunque en el momento de la citación a la comparecencia pertenecía todavía a la Universidad de Huelva, en este momento es profesor de Derecho Administrativo de la Pablo de Olavide, de Sevilla. Muchísimas gracias en nombre de la Comisión.

— **DEL SEÑOR VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO Y MIEMBRO DEL COMITÉ VASCO CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE (OLEAGA PÁRAMO).**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Continuamos con la cuarta comparecencia, en este caso de don José Antonio Oleaga Páramo, que es vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco y además miembro del Comité vasco contra la violencia en el deporte. Como sabe, dispone de un tiempo máximo, si puede ser menos mejor, de quince minutos y, puesto que va acompañar su intervención de medios audiovisuales o por lo menos visuales, después podrá emplear si quiere más tiempo en la contestación. Tiene usted la palabra.

El señor **VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN**

DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO Y MIEMBRO DEL COMITÉ VASCO CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE (Oleaga Páramo):

Lo que vengo hoy a exponerles a ustedes es la andadura que tenemos en Euskadi con el Comité vasco contra la violencia en el deporte. Voy a procurar ser breve viendo como vamos de tiempo y a dejar que sean ustedes los que luego, si quieren alguna aclaración, hagan las preguntas pertinentes. El Comité vasco contra la violencia en el deporte, al cual represento hoy aquí, se inserta dentro del Plan vasco del deporte entre los años 2003-2007. Por situarlo, dentro del sistema vasco del deporte está contemplada la creación de un Comité vasco contra la violencia en el deporte y en realidad llevamos poco tiempo, prácticamente llevamos funcionando un año; de hecho, como fechas clave, tenemos el 9 de junio de 2004, en que aparece el decreto de regulación de este comité; posteriormente, el 2 de agosto de 2005, se publica en el Boletín Oficial del País Vasco la orden de designación, donde aparecemos, y el 19 de octubre de 2005 tenemos la primera reunión del Comité vasco contra la violencia en el deporte donde, como ven ustedes, aparecen representadas diferentes instancias: está el Gobierno vasco-Cultura, Gobierno vasco-Dirección de Deportes, las tres diputaciones, ayuntamientos, personas del mundo del deporte, expertos de seguridad del departamento de Interior del Gobierno vasco, las federaciones deportivas y la Universidad —de hecho por eso yo estoy en ese Comité vasco contra la violencia del deporte; a partir de la Universidad del País Vasco soy designado y formo parte del mismo—.

Llevamos poco tiempo en este comité, pero lo que tuvimos muy claro es que queríamos que funcionase, es decir, que no fuese un comité en el cual nos juntásemos cada tres o cuatro meses, comiéramos unas pastas y quedáramos muy bien. A partir de ahí, ya digo, llevamos prácticamente un año funcionando. Lo que tuvimos muy claro es que para empezar a funcionar con relación a acciones o actividades algo hay que hacer contra la violencia en el deporte, en el deporte vasco, que es la competencia que tenemos. Lo primero que teníamos que saber era cómo estaba la situación de la violencia en el deporte en Euskadi. Para eso hicimos un análisis diagnóstico interno. Cuando hablamos de interno nos referimos a un análisis por parte de todas las personas miembros del comité —lo formamos trece personas—. Quisimos conocer la visión de cada uno de nosotros sobre la violencia en el deporte, sobre situaciones relacionadas —aquí también se discuten— con el racismo y la xenofobia e hicimos un primer análisis interno de principios de actuación y quisimos apoyar también nuestra propia visión con la que tienen otras personas que aun siendo expertos en temas de violencia en el deporte no tenían cabida en el comité —porque este al final tiene que tener un número reducido de miembros—, pero cuya experiencia nos podía ilustrar mucho, de tal manera que hicimos un análisis diagnóstico externo para tener claro cuál es el punto de partida a partir del cual

nosotros vamos a empezar a funcionar con acciones concretas.

En este momento estamos elaborando un plan de actuaciones, ya que el diagnóstico interno y externo es coherente, y hemos llegado ya a ciertos consensos que ahora comentaré muy brevemente y estamos trabajando por confeccionar un plan de actuaciones que sea concreto, real, es decir de acciones orientadas a la reducción de la violencia en el deporte, al control de esa violencia y, dentro de esa violencia, luego lo comentaremos también, a los temas relacionados con el racismo y la xenofobia. Estos análisis diagnósticos son estudios cualitativos simplemente por información, donde han participado veinticuatro personas expertas vinculadas al deporte vasco, ya sean miembros del comité o no, y ahí arranca el punto de partida.

Aunque definiciones de violencia ya hay en otros lugares, sí queríamos tener muy claro cuál va ser la perspectiva desde la que todas las personas miembros del comité formando un solo comité vamos a trabajar y, como comité, hemos llegado ya al acuerdo y al compromiso de definir la violencia en el deporte como cualquier comportamiento mediante el cual una o varias personas incitan, colaboran o ejecutan, bien sea directa o indirectamente, acciones que atenten contra la dignidad, la libertad y la integridad física y psíquica del ser humano produciendo cualquier forma de limitación al bienestar o al libre ejercicio de los derechos de las personas que participan o interactúan en el ámbito del hecho deportivo, bien sea antes, durante o después del mismo. Ustedes en este proyecto de ley, prácticamente, aunque hacen una definición de la violencia mucho más amplia, detenida y exhaustiva, en el fondo he entendido que están mirando en la misma dirección. Es verdad que nosotros no hacemos en esta definición una referencia expresa a temas relacionados con racismo y xenofobia, luego comentaré por qué, pero entendemos que cuando hablamos de violencia podríamos distinguir ocho ámbitos en los cuales pueden darse conductas y/o actitudes violentas o que inciten a la violencia, y hablamos de la violencia verbal, violencia física, violencia de género, sexual, psicológica, xenófoba, incitación a la violencia y explotación infantil.

Por ser bastante telegráfico, ¿cuál es el diagnóstico que las personas miembros del comité y los expertos a los que hemos acudido a hacen de la violencia en Euskadi? Nosotros nos hemos limitado a hacer un diagnóstico en el deporte vasco que verán que, lógicamente, tiene algunas diferencias si hablamos del deporte español. De entrada, hay consenso, está claro, existe violencia en el deporte. Ahora bien, también hay un consenso amplio en que el nivel de violencia es tolerable, controlable, es decir, no se diagnostica como un problema grave. De hecho, una de las cuestiones que nos planteamos desde el comité es que lo que no queremos hacer es crear un problema donde no lo hay. Hay violencia y hay que actuar contra ella, pero no es detectada o diagnosticada como un problema grave. De hecho se habla de hace veinte años. Entre las personas expertas a

las que hemos consultado y de las que hemos extraído estas conclusiones las hay que llevan trabajando en el tema de la violencia en el deporte treinta o cuarenta años y nos dicen que hace veinte años también había violencia en un nivel parecido; quizá la violencia de hoy en día sea un poco más sofisticada, la sociedad hoy en día también es más sofisticada, antes podía ser más primitiva. En el proyecto de ley, ustedes, como punto de partida, hablan de la sociedad violenta, de la violencia en la sociedad. Una cosa que nosotros tenemos clara es que el deporte no genera conductas violentas. En la sociedad hay violencia y esa violencia de la sociedad tiene diferentes cauces de expresión, entre ellos el deporte. Así entendemos nosotros la violencia en el deporte, es decir no lo entendemos como algo desconectado de la sociedad. Si viviéramos en una sociedad que no tuviese violencia, probablemente no estaríamos aquí hablando de una ley contra la violencia en el deporte, contra el racismo y la xenofobia. Si tenemos una sociedad como la nuestra, en Euskadi, sin ir más lejos, en el País Vasco —donde en este momento tenemos una tregua con ETA, pero durante años hemos tenido una situación de violencia política—, y no solo en Euskadi sino también en España, donde se da una situación importante de violencia de género, es porque algunas personas entienden que es un recurso —la maté porque era mía, todavía hay gente que piensa así, hay un sector de la población que piensa así—. La sociedad tiene manifestaciones violentas y, en consecuencia, uno de los cauces de expresión es el deporte y vamos a tener que luchar contra ese problema. Vamos a trabajar en el ámbito deportivo para intentar erradicar la violencia, pero sabiendo que estamos en una sociedad que todavía tiene cierto margen de tolerancia con ciertas formas de violencia, o ciertos sectores tienen desde luego una tolerancia ante situaciones de violencia.

En general, nosotros definimos la violencia casi casi como un problema de mala educación, no en el sentido coloquial de la palabra, sino en sentido estricto, es decir, falta educación, hay que hacer una buena educación. También es verdad que el problema de violencia se da en algunos deportes, no en todos. Lo que nosotros hemos detectado es que fundamentalmente es en el fútbol, aunque en otros deportes también se detecta: baloncesto, quizá también en el ciclismo —me estoy circunscribiendo a un análisis diagnóstico de la Comunidad Autónoma vasca, de Euskadi—, pero sobre todo se da en el fútbol, y los mayores problemas y donde hay que intervenir a juicio de estos expertos es en el fútbol escolar y en el fútbol de base. En el fútbol profesional las cosas están mucho más controladas. A medida que subimos de nivel hay más control de la violencia, hay más recursos, mientras que cuando bajamos de nivel las personas que interactúan en el hecho deportivo están más desprotegidas. Luego lo comentaremos, pero una figura que nos tiene muy preocupados es la arbitral por ser una de las figuras más desprestigiadas y donde se ceban o se producen mayores situaciones de violencia. Estamos trabajando desde una perspectiva de una buena educa-

ción, estamos pensando que quizá haya que intentar plantear actuaciones o acciones dirigidas a dar mayor protagonismo a los componentes educativos, formativos y lúdicos del deporte y menos protagonismo, con la dificultad que conlleva, al componente competitivo de la práctica deportiva.

Otra de las cuestiones que nos preocupa mucho y que queremos rectificar en breve es el tema de indicadores de violencia en el deporte. Se pone de manifiesto que no hay datos. Necesitamos datos tanto de eventos deportivos para situar los hechos violentos como datos de hechos violentos. Necesitamos confeccionar un sistema de indicadores y estamos pensando en trabajar con diputaciones, en introducir de forma expresa en las actas arbitrales recogida de información de hechos violentos. Estamos pensando —y nos hallamos en una fase de discusión— en acompañar una pequeña ficha-cuestionario a las actas arbitrales, pero en todo caso pensamos que diputaciones, colegios de árbitros, federaciones deportivas, la Ertzaintza, el Comité antiviolencia español y los clubes deportivos a través de actas arbitrales tenemos que ir recogiendo información de los hechos violentos tal y como hemos definido previamente y en los ocho ámbitos que hemos indicado. Se trata de tener una información de cuántos y de qué tipo, de qué naturaleza son los hechos violentos, pero también en relación a cuántos eventos deportivo, para contextualizar esa situación de violencia en el deporte.

En todo caso, por resumir, tenemos muy claro que debemos emprender acciones o programas, como queramos llamarlos, que vayan dirigidos a una doble perspectiva de trabajo que está claro que no es ninguna novedad. Vamos a trabajar desde una perspectiva preventiva, educativa, vamos a educar, vamos a plantear programas, acciones y actuaciones orientadas a la educación, pero por otro lado también vamos a plantear acciones y medidas punitivas y represivas. Nosotros no tenemos competencia para sancionar pero sí para instar. Tenemos interés en que los temas reglamentarios con vistas a sanciones se endurezcan lo más posible, es decir que por un lado vamos a reprimir comportamientos violentos o intentarlo y, por otro, vamos a intentar que se reproduzcan lo menos posible en el futuro. Los problemas más graves como he comentado los tenemos detectados en el fútbol escolar, en el deporte de base. Hay una cuestión que sale en muchas de las entrevistas diagnósticas que hemos mantenido con personas expertas en el deporte y es que tenemos un problema con cómo se comportan los padres y madres en el deporte escolar y de base, y cuando decimos cómo se comportan podríamos decir en realidad cómo nos comportamos: la mayoría somos padres o madres y, si no, probablemente seremos tíos de chicos y chicas jóvenes. Este es un punto negro en el que tenemos que trabajar y en el que hay bastante consenso. Vuelvo a insistir en la figura arbitral. Es especialmente llamativo el tratamiento que hacemos de la misma especialmente en el fútbol pero también en otros muchos deportes. Es llamativo que siendo las personas que posibilitan una adecuada práctica deportiva y

el encauzamiento incluso de comportamientos violentos, sin embargo, sean las personas en las cuales nos cebamos especialmente. Antes se ha comentado algo sobre los medios de comunicación. Efectivamente hay que trabajar también con ellos.

En este momento, para terminar mi intervención —luego me comentarán, criticarán o preguntarán ustedes lo que crean oportuno—, estamos trabajando con el plan de actuaciones y estamos pensando en que hay que hacer muchas cosas, pero estamos discutiendo que quizá una forma de intervención la hagamos —por lo menos es una de las propuestas— desde dentro. Las campañas de concienciación general desde fuera, es decir desde las instituciones, a las personas que participan en la práctica deportiva a que nos comportemos todos bien están muy bien, pero quizá, si queremos educar y formar, tengamos que hacerlo desde dentro y estamos barruntando la posibilidad de introducirnos y hacer no tanto una campaña de concienciación o difusión, sino intentar trabajos de educación utilizando como mediadores a las personas entrenadoras, incluso en centros escolares, coordinadores deportivos, que son las personas que están en contacto con los deportistas, con quienes ejercen el deporte, con las personas que dirigen los clubes deportivos o los centros escolares, también están en contacto o pueden estarlo con medios de comunicación, pueden llegar al público en general, a los padres y madres, a las personas que ejercen su tarea de delegadas de campo, y aquí contamos con la colaboración —nos la han ofrecido y esperamos concretarla en breve— de la Escuela vasca del deporte y de la Escuela de entrenadores de fútbol. Como digo, todavía estamos en fase de discusión de este plan de actuaciones, pero estamos pensando en orientar nuestra actuación más desde dentro que desde fuera. Hasta aquí es nuestra experiencia y me pongo a su disposición para lo que crean oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Es el turno de los portavoces parlamentarios y empezamos por el señor Esteban, del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, muy brevemente, para agradecer al compareciente lo que sus explicaciones, desde una experiencia que se está iniciando en este momento pero que ya ha dado unos pasos, pueden aportar al trabajo que en el futuro, si es que como parece esta ley va a salir adelante, pueda hacerse por parte de comités antiviolencia y demás entidades que pueden surgir con la aprobación de la misma.

Le voy a plantear dos cuestiones por si me las puede aclarar un poco más. Ha apuntado qué personas podrían ser las claves en este trabajo de prevención: los encargados de deporte en colegios, en clubes, pero aparte del contacto con estas personas, ¿se ha barajado, quizá todavía es demasiado temprano, algún tipo de acción más concreta para incidir directamente en esta educación? En segundo lugar, ha mostrado su preocupación por el deporte de base que es donde, en el caso vasco, parece ser se centra más la violencia. Ha habido una polémica sobre deporte escolar y deporte federado. ¿Se

han apreciado diferencias en que la violencia esté más presente en un ámbito en el que se subraya más la competición como es el deporte federado, pero en el que entran chicos y chicas muy jóvenes, a partir de los 11 años, 10 me parece que era hasta este año? ¿Hay una diferencia entre ese deporte escolar y el deporte federado? ¿Sería bueno que el ámbito del deporte escolar se ampliara más en cuanto a los espectros de edad, de manera que pudiera desestresarse, por así decirlo, ese espíritu competitivo y enmarcarlo en algo más lúdico, más genérico, hasta edades algo más avanzadas?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: No voy hacer preguntas. La intervención del señor Oleaga ha sido muy clara. Sencillamente, le agradezco su presencia y que haya compartido con nosotros esas experiencias que están teniendo desde hace tiempo en el País Vasco.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Señor Oleaga, bienvenido a esta Comisión y muchas gracias por sus palabras. Voy a ser muy breve, señor presidente. Le quería hacer dos preguntas, una de las cuales en el ámbito de la propia ley en cuanto a la sustitución de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos por una nueva Comisión Nacional contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. Me interesaría conocer su opinión respecto a la composición y a las actuaciones que se encomiendan a esta comisión y, entre ellas, la que tiene de colaboración y cooperación con las comunidades autónomas. Me interesa conocer su opinión sobre esta colaboración.

Respecto a lo que nos ha comentado de la violencia, usted nos dice que tenemos una sociedad violenta. Seguro que es así y estamos haciendo, entiendo, el abordaje de esa violencia por sectores: abordamos la violencia en el deporte, abordamos la violencia de género. Le he entendido que quizá tendríamos que hacer un abordaje de la violencia de forma más integral y me gustaría saber si ese abordaje integral de la violencia considera usted que se puede hacer desde el ámbito educativo, porque me han sorprendido los datos que ha dado respecto a la incidencia de actos racistas o xenófobos, de actos violentos en general que tienen ustedes ya detectados en su propio comité, los cuales, si no le he entendido mal, parece que donde más altos son es en el deporte escolar. Me gustaría que me dijera si me he equivocado en esta apreciación. Igualmente, le quiero preguntar si tienen ustedes alguna acción definida o puesta en marcha ya para actuar concretamente en el deporte escolar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oleaga para contestar a los grupos parlamentarios.

El señor **VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** (Oleaga Páramo): Voy a responder siguiendo el orden de las preguntas.

Me preguntan si tenemos prevista alguna acción sobre los mediadores o entrenadores. La idea que tenemos es diseñar una campaña de trabajo con estas personas, reclutar entrenadores interesados en participar con nosotros, encargarles una serie de trabajos y compensarles económicamente. Vamos a contratar —entre comillas— a entrenadores. La propuesta que estamos discutiendo es hacer una especie de bola de nieve, tal como se ha hecho en otros ámbitos —yo estoy colaborando con una metodología parecida de intervención, por ejemplo, en la prevención de consumo de droga entre jóvenes en Bilbao—; procuraremos buscar un colectivo de entrenadores y coordinadores de centros escolares que esté dispuesto a trabajar con nosotros, de forma remunerada. Les encomendaremos acciones concretas dirigidas a padres y madres, deportistas, directivos, etcétera. Entre las tareas que tendrán estos entrenadores se hallará el reclutamiento de otros entrenadores que participen de la experiencia, de tal manera que tengamos unas trescientas personas trabajando desde dentro en ámbitos relacionados con los diferentes colectivos que tenemos. Ahora bien, todavía no hemos emprendido realmente ninguna acción.

Respecto al deporte escolar deporte base, no detectamos tanto que haya violencia entre los jóvenes. No es que los chavales de 10 años se comporten de forma más o menos violenta, sino que influye el ambiente. Se ha hablado de violencia en el entorno de la práctica deportiva y a mí me ha preocupado mucho que, en general, el problema de la violencia se sitúe no tanto en un campo de primera división en San Mamés. No he observado preocupación cuando hemos hablado con representantes del Athletic de Bilbao o del Gobierno. Ni siquiera la Ertzaintza se preocupa, pero sí hay preocupación por cómo se comportan en el entorno deportivo los padres y madres, el exceso de competición que se exige. Al final, el deporte es un vehículo de educación y de formación, pero no se está utilizando así, sino que se está convirtiendo en un instrumento cada vez más competitivo, fundamentalmente por la presión que se ejerce en los propios deportistas. Ahí situamos el problema de la violencia. Enlazo esto con lo que pregunta la señora Gómez. Todas las personas entrevistadas me pueden poner ejemplos de situaciones de violencia, no tanto entre los que practican deporte. Hay que evitar que a una persona un día se le vaya la cabeza y agrede a un compañero. Hay que intentar que nadie pierda la cabeza, pero para eso está el árbitro, enseña la tarjeta roja, hay una sanción, un comité disciplinario, etcétera. Cuando hablamos de deporte escolar el problema es qué nivel de exigencia tienen padres y madres —sobre todo aquéllos, aunque también algunas madres— que llegan a violentar la práctica deportiva. Incluyo también a entrenadores o directivos, que se dan en categorías superiores. Donde nos preocupa es en la

parte de abajo porque si llevamos por buen camino esta parte, es más difícil que la parte de arriba se desvíe. No es tolerable que un chaval de 14 años que está arbitrando a chavales de 10 años sea el objeto de iras de personas hechas y derechas de 45 años, con insultos, vejaciones, humillaciones, descalificaciones, etcétera.

En cuanto a las competencias, es algo que no acabamos de concretar. Yo no voy a hablar de competencias desde el punto de vista jurídico. Yo soy sociólogo, psicólogo social y le puedo decir que en algún momento tendremos que hablar con los comités para coordinarnos. Antes del verano dudamos de si era el momento oportuno para ponernos a hablar. Ahora que empezamos a definir nuestro plan de actuación es cuando podemos ponernos de acuerdo sobre en qué podemos coordinarnos. No tenemos interés alguno en tener conflictos de competencias con otros comités. En la medida en que podamos, aprovecharemos las sinergias de unos y de otros dado que el objetivo es común. Como miembro del Comité vasco contra la violencia en el deporte no puedo pensar en cómo erradicar la violencia en el deporte extremeño, pero lo que sí tengo claro es que si participo en erradicarlo en Euskadi, daré instrumentos al comité extremeño para que haga lo mismo. Y si hay alguien que puede coordinar estas acciones, mejor que mejor. En algún momento tendremos que reunirnos y trabajar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Quiero aclarar una cuestión. Cuando ha formulado la pregunta la señora Gómez yo no había sacado la misma conclusión que el compareciente y me gustaría dejar las cosas claras.

La señora Gómez había interpretado que existía violencia racista y xenófoba en el deporte de base y hablaba del factor educativo como factor fundamental a la hora de interpretar estas actitudes. Yo he entendido que violencia en general se detectaba más —y S.S. lo ha centrado sobre todo en los padres— en el deporte base antes que en el deporte de alta competición en la comunidad autónoma. Hablando en general, tanto del deporte base como del deporte de élite, no hay hoy por hoy un problema de actitudes racistas o xenofobas en la Comunidad Autónoma vasca.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oleaga.

El señor **VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** (Oleaga Páramo): Efectivamente, una de las cuestiones que siempre sale es que en la Comunidad Autónoma vasca hemos detectado que problemas de violencia racista o xenófoba como tal no existen. Lo hemos hablado por activa y por pasiva. Algunas entrevistas se realizaron en el momento de la polémica de Eto'ó, jugador del Barcelona, con declaraciones de Javier Clemente, que era entonces entrenador del Athletic, que habló algo de los árboles; si Eto'ó había escupido a un jugador del

Athletic... Con Eto'ó ocurrió también en algún campo que le hacían burla con sonidos de monos y se marchó. Esto que se ha dado en Barcelona, en Zaragoza o aquí, ¿es violencia racista? El diagnóstico es que no entendemos por tal violencia racista. Yo me acuerdo de una persona entrevistada que ponía el ejemplo siguiente: Eto'ó fue vilipendiado en el campo de La Romareda, pero si al día siguiente le ficha La Romareda a Eto'ó, el mismo público que le estaba haciendo la chanza estaría defendiéndole a muerte. Ese club tenía también jugadores negros. En baloncesto ha habido toda la vida jugadores negros y no ha pasado nada. La chanza que ha habido con jugadores de otras nacionalidades se ha dado siempre. Recuerdo que en la época de los años setenta en San Mamés había cánticos de: De Euskadi somos, de Euskadi seremos y a los oriundos por culo daremos. ¿Aquello era violencia racista? El Athletic tiene esa connotación de jugadores vascos, pero podría tener jugadores oriundos de la Diáspora, argentinos con mi apellido o con el apellido de Fernández y estarían jugando en el Athletic. El significado que da el comité a ese tipo de situaciones no es tanto racista por tanto entendemos que un comportamiento racista tiene que darse en cualquier situación. Si yo soy antinegros, antiblancos o antirrojos, lo seré con todos los negros y no dejaré que un negro esté en mi equipo. Por utilizar un ejemplo muy actual, pasa con el jugador Asamoah, un jugador negro de origen ganés que juega en la selección alemana. Hay sectores que ejercen una violencia racista contra todos, incluso si son de mi equipo. Hay una actitud clara contra aquellas personas que no son de mi misma raza o nacionalidad. Resulta difícil decir que soy racista cuando critico a alguien por es negro, pero si le ficho ya es intocable. ¿Eso es ser racista? A mí me parece complejo. La situación de la sociedad en cuanto a recepción de personas de otra raza o nacionalidad en Madrid, Barcelona, Levante o Euskadi es distinta. En Euskadi la población inmigrante no llega al 5 por ciento. La integración es muy distinta a la que pueden tener SS.SS. en Madrid o en Barcelona, donde puede rondar el 20 por ciento la población inmigrante o en Levante donde está entre el 15 ó 20 por ciento. Lógicamente la situación es diferente, la convivencia es distinta y los conflictos también lo son.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Oleaga. La Comisión le agradece su aportación, que será tenida en cuenta en la tramitación de la ley.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AFICIONES UNIDAS (HIDALGO PITARCH).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la última comparecencia de las previstas y aprobadas por la Comisión para la tramitación de este proyecto de ley.

Damos la bienvenida a esta Comisión a don José Hidalgo Pitarch, secretario general de Aficiones Unidas. Tiene entre 10 y 15 minutos para hacer una primera

exposición y después tendrá de nuevo la palabra para contestar a los distintos grupos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AFICIONES UNIDAS** (Hidalgo Pitarch): Aficiones Unidas quiere agradecer a los miembros de la Comisión la oportunidad que nos brindan de estar presentes en el Congreso de los Diputados para, en la medida de lo posible, intentar aclarar aquellas cuestiones que sean de su interés y a través de una breve exposición, lo más esquemática posible, ofrecerles nuestro punto de vista sobre el proyecto de ley.

Como todos ustedes conocen, los aficionados a un club de fútbol nos agrupamos en peñas. Todas las peñas de un mismo club forman la federación de peñas de ese club. En este momento 36 federaciones de peñas de club de primera y segunda división formamos la Asociación de federaciones españolas de peñas de club de fútbol Aficiones Unidas. Todas las peñas están registradas en la comunidad autónoma correspondiente y todas las federaciones de peñas lo están bien en el Ministerio del Interior bien en la propia comunidad autónoma. Aficiones Unidas está registradas en el registro de asociaciones del Ministerio del Interior desde el 6 de marzo del año 2000. En la actualidad somos unos 600.000 peñistas y realizamos más de 8.000 actividades al año, todas ellas relacionadas con el mundo del fútbol. A lo largo de la temporada, nuestras federaciones de peñas realizan actividades de todo tipo —como muchas de SS.SS. conocerán— y prestamos colaboración en todas aquellas iniciativas sociales que se nos solicitan. Todo ello de forma desinteresada. No disponemos de una estructura profesional como el resto de organismos del mundo del fútbol. Nuestra dedicación es totalmente amateur y en actualidad la junta directiva está formada por Pepín Braña, nuestro presidente, quien me acompaña, que es el presidente de la Federación de Peñas del Sporting; el tesorero, que es del Athletic de Bilbao y el resto de directivos son del Real Valladolid, del Alavés, del Barcelona y yo mismo como secretario que resido en Villarreal. La infraestructura de la secretaría siempre ha residido donde está el secretario, en este caso en Villarreal, de donde yo procedo. Nos reunimos una vez al trimestre, generalmente en Madrid y nuestros recursos son 12.000 euros anuales que recibimos de la fundación de la Liga de Fútbol Profesional, cubriendo el resto con nuestra aportación particular. Realizamos un congreso anual. Este año se ha celebrado la 6ª edición en Gijón, donde durante tres días más de mil personas de las diferentes peñas de clubs de primera y segunda división nos reunimos para confraternizar y estrechar lazos de amistad. Se han celebrado en Asturias, Villarreal, Vigo, Córdoba, Valencia y en el 2007 se va a celebrar en Santander. En la actualidad nuestro lema es: Rivalés en el campo, amigos fuera de él.

Después de seis años de mucho trabajo y esfuerzo, podemos afirmar sin duda alguna que hemos conseguido que todos los organismos que rigen el fútbol español nos consideren sus interlocutores. Trimestralmente nos reunimos con la Liga, la Federación, el Comité Nacional

de Árbitros; tenemos contactos con la Policía, con el Consejero Superior de Deportes, con la Asociación de Futbolistas españoles, estamos en la red europea Eurofan, en el Centro europeo para el Estudio y la Prevención de la Violencia en el Deporte; hemos sido invitados por el Consejo de Europa a Budapest a explicar nuestra organización y nuestras actividades relacionadas con el mundo del fútbol, que es nuestra pasión. Hemos participado en diferentes campañas de forma conjunta y desinteresada, entre ellas destaco: El juego limpio, del Consejo Superior de Deportes; con la Real Federación española de Fútbol en los partidos de la selección española, la última en Salamanca donde repartimos más de 30.000 dípticos por todos los colegios, en el estadio y en todas las asociaciones. Con la Liga de Fútbol Profesional hemos distribuido más de dos millones de impresos en los estadios; en campañas relacionadas con la violencia en el fútbol, tráfico, seguridad vial, fomento de la lectura, violencia de género, etcétera. En definitiva, cualquier actuación que nos es propuesta, siempre que sea validada por el club, nuestras federaciones de peñas colaborarán de forma desinteresada. Somos miembros constituyentes y activos del Observatorio del racismo, como antes lo fuimos de la subcomisión de la prevención de la violencia, participando activamente. Nuestras federaciones de peñas han obtenido en estos años diferentes galardones como el premio Andalucía del deporte, premio web a la mejor afición, felicitaciones en la comisión antiviolencia, etcétera. Antes de entrar en el detalle del texto, queremos valorar la importancia de haber dado este paso y poner un texto encima de la mesa, texto que contempla sin distinción toda la casuística: violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte. Nuestra apreciación está realizada bajo el prisma del fútbol profesional, por cuanto es el entorno deportivo en el que nos movemos.

Entrando en el contenido del proyecto de ley, en el artículo 2, ya que el anteproyecto de ley habla de aficionados, espectadores, sujetos, seguidores y público, podría ser conveniente un apartado definiendo o diferenciando cada uno de ellos o unificándolos. El artículo 6 habla del libro registro de actividades de seguidores. De la forma que se plantea, la utilidad va a ser más bien escasa y su gestión va a ser muy difícil de realizar, sobre todo si lo que se pretende es identificar a los violentos. Los asistentes a un estadio durante un partido podemos ser abonados o no. Los abonados estamos totalmente identificados ya que los clubes para ser abonado te exigen el DNI. Por tanto, en la ubicación de mi localidad se sabe exactamente quién está o quién va a responder de que haya alguien allí. En cuanto a los aficionados que nos agrupamos en peñas —como es nuestro caso—, la información está en el registro de asociaciones, bien sea en la comunidad autónoma o en el Ministerio del Interior. Es decir, estamos plenamente identificados y no tenemos por qué estar en una misma zona de localidad del campo. Lógicamente tenemos aficionados y peñas que no residen en la localidad del club, donde éste disputa sus partidos. Este artículo debería hacer referencia a todos los aficio-

nados y no solo a una parte de los mismos. Sin embargo, el control del público asistente, que es lo que se pretende, es relativamente sencillo. En primer lugar, porque los abonados o socios estamos identificados. Bastaría con hacer extensiva esta condición como obligatoria para cualquier asistente al estadio y adaptarla a los números 2 y 3 del artículo 6. Como SS.SS. conocerán, ya en las competiciones europeas sucede así: uno no puede tener una localidad si no se identifica previamente bien en el club que le facilita la entrada, sea el de origen o el de destino si es que nos desplazamos. El artículo 8 habla de condiciones al recinto y cita textualmente en el número 6.3: Le será impedida la entrada a toda persona que incurra en cualquier de las conductas señaladas en el apartado anterior en tanto no deponga su actitud o esté incurso en algunos de los motivos de expulsión. El deponer la actitud para una persona que está en la puerta vigilando el control, y dado que el muestro es aleatorio generalmente, es difícil de concretar. Si yo depongo porque me han pillado con una bebida alcohólica, ¿me dejan o no entrar? Pueden surgir dudas. De igual manera cuando se habla de introducir, se debería añadir: tratar de introducir. Lógicamente, si no me pillan, bien; si me pillan, que pueda ser sancionado.

En el capítulo 3 se habla de la declaración de alto riesgo de un partido. En todas las reuniones, desde hace seis años, estamos proponiendo un cambio de nombre, algo más light. Lo que conlleva partido de alto riesgo, el propio nombre asusta. Habría que buscar otro nombre: alta seguridad u otro que le quite dramatismo a la nomenclatura porque predispone, sobre todo a ese sector ultra que son los que en general ocasionan inconvenientes. En este capítulo habría que definir expresamente la separación de aficiones, es decir, en qué zonas, en qué condiciones y habría que implantarlo en todos los partidos, tanto para las entradas que se vendan a los aficionados locales como a los visitantes. El sistema de emisión y venta de entradas debe permitir controlar la identidad de los adquirentes de las mismas. El resto de asistentes, al ser socios o abonados, ya está identificado. Esta responsabilidad en la identificación debe corresponder a los propios clubes y la entrega o venta de entradas a los aficionados, tanto cuando actúan como local como visitante, deberían realizarla ellos, tal como se hace en las competiciones internacionales y no representa ningún problema. Con la televisión han minorado mucho los desplazamientos. Un porcentaje de gente que no es abonada a un estadio ya no es tan superior como antiguamente. Por tanto, la identificación es relativamente sencilla con los medios de control de los que disponen los clubes. La adopción de estas medidas facilitaría lo indicado en el artículo 17, relativo a las medidas informativas y de coordinación policial cuyo contenido habría que hacer extensivo no solo a los encuentros declarados de alto riesgo, sino a todos. Con la labor que junto con la policía y los clubes estamos realizando, hay muchos partidos en los que ha desaparecido el contenido de alto riesgo, pero eso no quiere decir que cuando nos desplazamos a un campo en con-

diciones normales y en esa afición hay ultras, igual hay que suministrar esa información a la policía, como se viene haciendo en la actualidad.

El capítulo 4 habla de las medidas provisionales para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. En el artículo 15 se debería incluir el preaviso en el protocolo que se establece, al igual que se hace ahora. Esta semana en el partido Zaragoza-Levante el árbitro activó el protocolo que consistió en solicitar por megafonía que cesaran una serie de actuaciones. Cesaron y el partido continuó con normalidad. Este preaviso debería ser incluido, pero aparentemente no figura. No sabemos si en el reglamento se incluirá. El artículo 17 que habla de medidas informativas y de coordinación policial, suministrada la información por parte del organizador, debería ser en todos los encuentros no solamente en los de alto riesgo. El artículo 19 habla de personas voluntarias contra la violencia y el racismo. Si sus funciones son las que indica el número 1, es decir, facilitar información a los espectadores, contribuir a la prevención de riesgos y facilitar el correcto desarrollo del espectáculo, estaríamos hablando coloquialmente de los antiguos acomodadores y actualmente *stewards* en los campos de Europa. Sobraría en la definición la coletilla final de: violencia y el racismo. Es una medida abocada al fracaso, muy difícil de llevar a cabo e innecesaria. Esta gente, ¿van a ser chivatos, van a querer hacerlo, se les va a retribuir como hacen en Europa con los *stewards*? Los medios actuales de los que disponen los estadios de primera y segunda división son suficientes para definir y determinar estas actuaciones, bastaría con que se ampliaran las funciones de los conocidos como *stewards*, de la seguridad privada del club o de la propia policía. En cuanto a la coletilla: violencia y racismo, no todo el mundo está formado para determinar qué actitud está tomando una persona o una parte del público.

En el artículo 20, que habla de la Comisión nacional contra la violencia y el racismo, no deberíamos dejar pasar esta oportunidad histórica de ser más ambiciosos a la hora de dotar a la Comisión de un mayor contenido en el aspecto normativo y probablemente en el sancionador, si es que legalmente fuera posible. Actualmente se propone la sanción, que es lo que dice el proyecto de ley. El apartado 2 habla de los integrantes de la comisión. Encontramos a faltar la representatividad de los aficionados. Urge la actualización de sus miembros y la revisión de sus funciones. A la espera del reglamento, los aficionados entendemos que debemos estar representados en la futura Comisión nacional contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Los aficionados que sufrimos todos los domingos, tanto en el mejor como en el peor sentido, y vivimos más de cerca toda la problemática que ello conlleva, debemos estar representados en la comisión aportando una visión más real y menos técnica de toda la problemática del mundo del fútbol. Se sorprenderían ustedes de cuánta gente toma decisiones alrededor del fútbol que ni es abonado de un club o ni siquiera va a un estadio los domingos. El título II, capítulo III, artículo 27 habla de

los criterios modificativos de la responsabilidad: Para la determinación de la concreta sanción aplicable se tomará en consideración, entre otras —y esto es literal—, el arrepentimiento espontáneo. Es algo parecido a cuando hoy un árbitro de fútbol expulsa a un jugador por haberle insultado y el delegado le dice: Entra a la caseta que te van a quitar la sanción. No sabemos cómo se va a poder llevar esto a cabo. Finalmente, en el título III, el régimen sancionador, en todas las reuniones del observatorio surge el tema de la financiación de las actividades del mismo y el problema siempre es igual, el presupuesto. Nosotros proponemos que las sanciones, a las cuales hace referencia la ley, o un porcentaje de las mismas tengan carácter finalista. Es decir que la comisión o el observatorio las dediquen a labores de prevención, campañas de divulgación, etcétera, para poder realizar todas las actividades que el anteproyecto enumera.

Para terminar, hemos comprobado con cierta preocupación la escasa referencia que en el texto se hace al actual Observatorio contra el racismo y la violencia. Desconocemos si está pendiente de regulación de lo que será el reglamento o porque no va a depender de la comisión y que su desarrollo, tal como dice la ley, será únicamente en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio. Estoy seguro de que ustedes conocerán que en el año 2007 va a ser el primero, después de dos años de constitución del observatorio, que se va a disponer de presupuesto. No se definen las funciones del observatorio y entendemos que se debería recoger la creación del mismo.

He ido muy rápido. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha empleado usted bien el tiempo y se lo agradecemos porque se ha atendido a lo que le habíamos pedido.

Para la intervención de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el señor González por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Hidalgo Pitarch. Por cierto, el segundo apellido está muy relacionado con el mundo del fútbol en muchos tiempos y en muchas épocas, con lo cual viene al caso. Permítame una broma. Me imagino que viniendo de Villarreal usted será aficionado del Valencia. **(Risas.)**

Me ha parecido muy interesante su intervención porque se ha visto que han trabajado la ley, la han desgranado y han hecho las aportaciones que ustedes creen que deben introducirse. Me gustaría hacerle cuatro preguntas sobre lo que ha dicho. No quiero ser muy extenso, no quiero oírme ni que me oigan, sino oírle a usted, que en todo caso puede ilustrarnos para que la ley se mejore sustancialmente. Me ha gustado mucho lo que ha dicho sobre la tipificación de los partidos de alto riesgo, que se modifique el término. Me parece bien porque ayer hubo un compareciente que dijo que la policía generaba violencia en los estadios. Creo que lo suyo es muy sensato y lo otro era bastante más insensato. Poner una palabra que pueda inducir precisamente a quienes no queremos que hagan violencia les puede hacer más

machotes, ya que era un partido de alto riesgo, con lo cual me parece sensato y me gustaría que profundizara un poco en esta cuestión.

Le voy a hacer una pregunta como aficionado que es. ¿Cómo se siente un aficionado al ver que se utiliza un estadio de fútbol en una competición deportiva para lanzar mensajes que no hacen referencia al fútbol? ¿Eso tendría que estar reflejado en la ley con mayor especificidad?

Me gustaría que profundizara en el tema de los voluntarios porque veo que no son nada partidarios de la introducción de esta figura en la ley. Yo, a priori, siempre que he trabajado con voluntarios ha resultado bien. Me gustaría que profundizara en el porqué no les gusta la figura de los voluntarios.

Independientemente de los grupos ultra, que entiendo perfectamente que ustedes no estén de acuerdo en absoluto con ellos ni con sus filosofías, como no puede ser de otra forma, desde el nivel de afición que tienen ustedes, ¿no creen —y desde su organización deben estar de acuerdo con esta filosofía— que muchas veces los aficionados, los directivos, los entrenadores y los jugadores con sus actitudes, gestos, palabras y declaraciones inducen de alguna manera a un enfrentamiento entre aficiones y, por tanto, al final a la violencia? Me gustaría que profundizara porque me ha gustado mucho que las sanciones que se promuevan a los clubes aficionados, etcétera, tengan carácter finalista en reversión o en mejora lógicamente del mundo de la violencia, del racismo y de la xenofobia. Yo creo que con esta ley —lo decía un compareciente anterior y lo digo por la última referencia que ha hecho usted— prácticamente se acaba con el observatorio, que pasa a otro ámbito. ¿Usted cree que se tendría que mantener con la fortaleza que tiene el observatorio en estos momentos o que debe ser sustituido por la figura que la ley contempla?

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor **CORCHERA PLAZA:** Yo también voy a ser muy breve porque dada la hora todos tenemos ganas de acabar, máxime cuando el Pleno es dentro de nada.

Señor Hidalgo, yo también quiero en nombre del Grupo Parlamentario Socialista darle la bienvenida a esta Comisión y felicitarle por la ingente labor que de forma altruista está realizando la Asociación de federaciones españolas de peñas de fútbol en pro de la convivencia en el mundo del fútbol. Qué duda cabe que el trabajo que ustedes realizan en la reducción de este clima de excesiva competitividad, que llega incluso a la enemistad en algunas ocasiones entre las aficiones de los equipos, ayuda sin duda a reducir la violencia y las conductas intolerantes en el fútbol en particular y en el deporte en general. Creemos que es justo reconocerles este importante esfuerzo que ustedes realizan en este tema. Es una lástima que el público en general desconozca la existencia de algunos encuentros que se realizan entre aficiones adversarias, que no enemigas (esto tiene que quedar muy claro), pero como usted ha comentado en

numerosas ocasiones —lo hizo hace unos meses en el Senado— vende más una pelea entre seguidores ultras que una paella de confraternización entre aficiones y equipos contrincantes.

Como usted sabe, esta misma mañana ha comparecido ante esta Comisión un representante de los medios de comunicación de carácter deportivo. Me gustaría conocer su opinión sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en lo que respecta a la violencia. Nos consta que usted o su asociación ha intentado en numerosas ocasiones hablar con estos medios de comunicación. ¿Pueden llegar a fomentar este tipo de actitudes violentas o intolerantes? El compareciente de esta mañana nos decía que ellos lo único que hacen es explicar una realidad, explicar unos hechos. Yo pienso que hay muchas formas de explicar los hechos; a lo mejor la forma en que se expliquen puede o no generar esta violencia. ¿Ve posible que quieran o puedan adoptar un código ético al respecto? Por lo que he podido escuchar esta mañana me parece un poco difícil, o por lo menos no es la intención que se dibuja en estos medios de comunicación.

Creemos que es importante escuchar, como le decía, la opinión de las peñas de fútbol en esta Comisión puesto que estamos convencidos de que cumplen un papel fundamental tanto en la definición del problema como en la solución real para erradicar definitivamente tanto de nuestros estadios como de las canchas la violencia, la xenofobia y el racismo. En su intervención nos relataba el intenso trabajo que está realizando desde su asociación para fomentar entre los peñistas la concordia y la tolerancia, valores que sin duda creemos que han de ser inherentes a cualquier práctica deportiva. Afortunadamente este es el sentimiento de la gran mayoría de aficionados. Sin embargo —también hay que decirlo—, en ocasiones se tiene la sensación de que algunas peñas consienten o comparten los actos y actitudes de algunos grupos radicales. ¿Hacen ustedes, señor Hidalgo, algún tipo de seguimiento desde su asociación de las peñas para evitar que alguna pueda tener esta tendencia a apoyar a los grupos violentos? Comparto con usted la convicción de que con la excepción de algunos casos concretos, en general este país no es racista y el fútbol español y sus aficionados tampoco. Sin embargo, una minoría de radicales usa la violencia física o verbal para atacar a los que consideran más débiles. Son grupos organizados que responden a una jerarquía, que esgrimen unos símbolos y en ocasiones también una ideología. Si bien oficialmente no disponen del apoyo de los clubes, la realidad es que difícilmente podrían tener tal presencia en los estadios si realmente así fuera. ¿Cree usted que aún disponen de apoyo entre los clubes? ¿Qué medidas cree que deberían tomarse para erradicarlos y para erradicar este apoyo?

De las medidas que usted ha propuesto en diferentes ocasiones para erradicar este tipo de comportamientos en las competiciones señala, entre otras, la unificación de criterios en materia de seguridad en los estadios. ¿Ocurre realmente así? ¿Hay diferencia de criterios? ¿A qué cree

usted que se debe esta diferencia de criterios en la seguridad de los estadios? También ha señalado en numerosas ocasiones que los actos de racismo que tienen lugar en los campos de juego son una expresión de un problema mayor en el deporte como es la violencia; una violencia a la que contribuyen a nuestro parecer múltiples actores. Evidentemente, en primer lugar, estos grupos ultras que hemos mencionado, pero también —y usted lo ha comentado— algunos directivos, entrenadores e incluso deportistas. ¿En qué medida cree usted que incentiva la violencia las declaraciones o actuaciones de algunos de estos deportistas?

Muchas gracias de nuevo por sus aportaciones. Tomamos adecuada nota de ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hidalgo para responder a los grupos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AFICIONES UNIDAS** (Hidalgo Pitarch): En cuanto a la denominación de los partidos de alto riesgo, les voy a poner un caso real. En el partido Real Madrid-Barcelona, la temporada pasada, partido de alto riesgo, el Real Madrid le dio al Barcelona unas 300 entradas, en teoría 300 aficionados de Barcelona que se desplazaban y podían entrar en el campo. De ellas más del 80 por ciento las repartió el club entre sus directivos para sus compromisos, etcétera. Es decir, prácticamente no había nadie del Barcelona a priori que podía determinar alguna predisposición para que hubiera un follón en el estadio, pero sorprendentemente aparecieron los boixos nois. Antes hablaba de la identificación de las entradas. No voy a entrar en el gasto que supone al erario público el que en un Real Madrid-Barcelona de 80.000 personas haya 600 ó 400 del Barcelona. Quizás nos saldría más a cuenta poner un guardaespaldas a cada uno para vigilarlos, pero el problema se resuelve, parece ser, declarando el partido de alto riesgo. Las entradas están en poder del club. Y también está el caso contrario: la semana pasada, Real Madrid-Atlético de Madrid. Si los aficionados del equipo contrario, con una ideología concreta, van predisuestos a organizar un follón desde que se les manda concentrar en un sitio público, escoltados por la policía y arrasando por la calle, nuestra pregunta es ¿por qué van al estadio? ¿Por qué el resto de 80.000 aficionados que van con sus familias y sus hijos deben presenciar este espectáculo? A nadie se nos ocurriría ir al cine si nos encontramos en esa situación. Es muy sencillo: decir que no hay entradas. Si los que van a ir son los violentos, no hay entradas. Ocurre en muchos estadios de Europa y no pasa nada. Además, se puede ver por televisión. Imagínense todo el despliegue que ello conlleva y que nos ahorraríamos.

Referente a los voluntarios, nosotros no somos partidarios si con ello lo que estamos creando son chivatos, porque no van a poder estar en el campo al lado de la gente que genera violencia. Eso es evidente. Si un aficionado normal está en principio camuflado, ¿cómo va a estar uno que va perfectamente identificado? En cuanto lo vean van a ir a por él. Si ese es el criterio que se pretende con los voluntarios, es evidente que va a ser una

labor muy difícil de realizar. Si lo que se pretende es que acomoden al público, que le indiquen, que le orienten, etcétera, ese ya es otro tema. La labor la tienen que hacer los *stewards* (en todos los estadios el club a nivel europeo está comprometido, los ponen, les pagan, tienen una misión concreta, etcétera) o la seguridad privada del club, tal como marca la ley.

Respecto a los ultras, en este momento entendemos que el colectivo más desprotegido del mundo del fútbol profesional es el árbitro. Llevamos cinco años instituyendo el premio al mejor árbitro de primera y segunda división, el silbato de oro, votado por todas las federaciones de peñas. Llevamos dos años trabajando exhaustivamente en este tema y proponiendo a la Asociación de futbolistas españoles establecer un código ético en el campo al estilo del fútbol inglés. Estamos trabajando en ello y el año pasado nuestro congreso lo dedicamos a los árbitros. Durante dos jornadas de la temporada pasada se ha realizado en todos los campos de primera y segunda división el día del árbitro: salían los dos equipos, se ponían a ambos lados haciendo pasillo al árbitro que iba con tres aspirantes a colectivos del comité territorial, chavales pequeños que están arbitrando. El anterior compareciente ha indicado que en los estadios donde están arbitrando cadetes e infantes tienen la problemática de los padres. Son árbitros de todos los colores, de todas las nacionalidades. Al comité territorial se le dieron instrucciones concretas de que fuera gente que estaba empezando, porque hay un grave problema y es que no hay renovación en el colectivo arbitral. Este año, el día 28 de enero, hemos solicitado ya oficialmente que en el primer partido de la segunda vuelta se realice otra vez el día del árbitro con una campaña de concienciación. Probablemente si la actitud del profesional dentro del campo fuera la de no engañar al árbitro, al estilo inglés, muchos problemas desaparecerían. También se ha comentado esto en relación con los jugadores. Es evidente que si un jugador de mi equipo yo estoy allí y veo que me excita un poco, sobre todo en determinados momentos y en función del marcador, determinados colectivos se meten con el contrario, pero no por el color de su piel ni por su origen ni por nada. Hay jugadores oriundos desde hace mucho tiempo y no hay problema. El caso más llamativo es el de Figo, que pasó de ser un ídolo en Madrid y odiado en Barcelona cuando fichó, a la inversa, cuando fue allí se le echó la cabeza de cerdo y si este pobre hombre hubiera sido de color o hubiera tenido otras características concretas no sé dónde estaríamos en este momento, como se nos señalaría al resto de colectivos del fútbol.

En cuanto al mantenimiento del observatorio, nos parece bien porque todo el mundo no puede estar en la Comisión anti violencia. Evidentemente es un gran foro de intercambio de opinión, muchísimas veces opiniones totalmente diferentes, pero sacamos nuestras conclusiones y en consecuencia se eleva a la comisión nacional todo lo que allí se trabaja. Se está hablando de hacer determinadas campañas, hacer un estudio del fenómeno del grupo ultra. Tengo por aquí un dato. En la tempo-

rada 2004-2005, por ejemplo, en 400 partidos de primera y segunda división —son estadísticas de la policía— hubo 1059 propuestas de sanción en la Comisión nacional antiviolencia, de las cuales ocho fueron de contenido racista o xenófobo; y estamos hablando de una temporada en la cual las propuestas de sanción aumentaron un 20 por ciento, los detenidos un 19 por ciento, los expulsados de los estadios un 11 por ciento y a los clubes globalmente se les impusieron sanciones por más de 500.000 euros. Evidentemente dos clubes no son iguales y cada uno exige un tratamiento diferenciado. En muchísimas ocasiones cuando se cambia de presidente el club ya no es igual que el de antes. Un caso conocido es el del Alavés, donde un señor ha vendido las acciones y ha entrado otro con una actitud totalmente diferente; no digo que una sea buena y la otra mejor, sino diferente. Evidentemente ese club no está funcionando igual y la federación de peñas tampoco, lo que conlleva una problemática. Una vez estudiadas todas las sanciones de la temporada, las medidas hay que atacarlas club por club y afición por afición. Si hay un club al que la comisión sanciona en 17 de 19 partidos es un problema. Alguien va a tener que ir hablar con su club porque todo no es pagar la sanción, lo que en muchísimas ocasiones no se realiza. Una cosa es la propuesta que hace la comisión y otra que el subdelegado o quien corresponda la eleve a definitiva. Es uno estudio que llevamos tres años pidiendo y aún no lo tenemos.

Respecto a qué hacemos con los hermanamientos —nosotros así lo llamamos—, con las actividades de confraternización, la semana pasada tuvimos una internacional —ya hemos hecho cuatro o cinco— Celta de Vigo-Estándar de Lieja, primero se celebró en Bélgica y luego aquí. Al terminar el partido a los pobres aficionados del Standar cuando iban a sus autocares se les ocurrió, desgraciadamente, pasar por delante de donde estaban los ultras del Celta, y como usted ha dicho antes, señor Corcuera, la noticia no es que han estado comiendo juntos, no es que han estado confraternizando los clubes, los aficionados, sino que han pasado por allí y ha tenido que intervenir la policía. Recuerdo que el viernes me decía el presidente de la Federación de peñas del Standar: Llegó la policía, estábamos allí, había un poco de jaleo y se pusieron a cargar contra los españoles y a nosotros no nos dijeron nada. Y yo le contesté: No, es que ya los conocían. ¿Por qué se repite esto domingo tras domingo? ¿Por qué va esta gente al fútbol? ¿Por qué se desplaza esta gente? Este es el problema. ¿Dónde se concentra el núcleo de todas las actividades violentas, racistas o xenófobas en cada club? En un sitio concreto. Nosotros entendemos que la ley va a ser un buen argumento, en primer lugar, para estos clubes que tienen alguna duda y por decirlo de forma coloquial que se pongan las pilas, y el que tenga un buen comportamiento que no sea tratado igual que el resto. Me molesta mucho cuando me desplazo con el Villarreal —o mi presidente con el Sporting— tener que ir en una jaula. Yo voy con mi mujer y mis dos hijas al fútbol, no quiero estar en una jaula, ni siquiera con los violentos de mi equipo,

que no los tengo. Quien tiene que estar en la jaula son los violentos del equipo local y los del contrario, cada uno en una jaula. A nadie se nos ocurre ir a los toros y al cine y tener que ir en una jaula. Por el amor de Dios, nada más entrar y ver cómo está aquello es como para salir corriendo.

En cuanto a los medios de comunicación, nosotros hace dos años y medio fuimos a la prensa y propusimos un código ético. En algunos medios no pasamos ni del guardia de seguridad, y no nos presentamos de improviso. Tenga en cuenta que yo para venir aquí tengo que pedir permiso en mi trabajo, igual que mi presidente, perder dos días de vacaciones, concertar la entrevista, etcétera. Decidimos ir a la Asociación de la prensa deportiva, tuvimos una reunión con su secretario, hicimos unos escritos y la conclusión es que ellos no pueden actuar sobre esos medios. Propusimos el establecimiento de un código deontológico a definir por todos los intervinientes en el fútbol, pero ya digo que en tres o cuatro visitas en algunos casos no hemos podido ni pasar de la puerta. Y no me sorprende la contestación del señor García Caridad porque es un periodista y lo que ellos defienden es vender periódicos, lógicamente. Recuerdo un titular de una portada en un partido Madrid-Barcelona que decía: Con dos cañones. Es un poco complicado que yo, que soy un aficionado normal, cuando un jugador del equipo contrario le pega una patada al mío no me solivianta un poco; va a ser difícil.

Respecto a las peñas que apoyan a los violentos, puedo decir taxativamente que no hay ninguna federación de peñas que forme parte de Aficiones Unidas que apoye a ningún violento. Además, hemos modificado los estatutos, hemos incluido las recomendaciones del protocolo contra el racismo y nuestras federaciones de peñas también. En algún caso en que hemos tenido un problema lo resolvemos desplazándonos allí y nos ha costado sangre, sudor y lágrimas y algún disgusto a nivel personal con esa federación de peñas. Es decir, no solo en esos casos sino cuando se ataca desde la federación a otro colectivo, sea un árbitro, sea un jugador contrario o un presidente contrario, sí que tratamos de vigilarlo y actuamos lógicamente hasta donde podemos. Hay que tener en cuenta que en algunas ocasiones, no en todas, quien está detrás es el propio club y es el que te está diciendo: Oye que el domingo me pita no sé quien, que hace doce años en un fuera de juego se equivocó y tres jugadas después nos metieron un gol. El primero que te lo recuerda es el periodista.

En cuanto a que los clubes apoyan a los ultras, yo diría que en general no. Lo que había hace cuatro o cinco años hoy en día ha desaparecido. Ese problema está focalizado en algunos clubes que todo el mundo conoce, y la primera que los conoce es la policía. Yo creo que con una escucha al propio club se puede solucionar.

Respecto a la diferencia de criterios en la seguridad, esta ley aclarará muchas cosas pero yo en Villarreal no puedo entrar con un paraguas y cuando voy a Gijón sí puedo entrar con un paraguas; o en algunos casos no me dejan entrar banderones grandes y veo que en determi-

nados estadios cuando aún no ha salido el equipo los hay, o no me dejan tirar rollos de papel higiénico y hay campos que echan 10.000 cuando sale el equipo, y eso generalmente está apoyado por el club.

Por último, si predispone todo el entorno de declaraciones y excitaciones por parte de los intervinientes del fútbol, sean jugadores, directivos, etcétera, qué duda cabe. Es una realidad que no hay por qué ocultar. Hace unos tres años que manifestamos la problemática al entonces presidente, Pedro Tomás, y la concienciación que nosotros a través de nuestro presidente hacemos ha bajado muchísimo. De hecho hubo aquellas declaraciones descerebradas. ¿Por qué ha bajado? El Valencia-Villarreal o el Villarreal-Valencia eran partidos de alto riesgo, pero nos reunimos las federaciones de peñas a comer paella juntos 5.000 personas y el dramatismo se quita. La prensa te da un poco de caché y a nivel regional suele tener bastante repercusión, no a nivel nacional. En un Sporting-Real Valladolid hay dos grupos ultras y los 1.500 aficionados que bajan o suben en un caso se reúnen a tomar sidra y en otro caso a comer lechazo y a

beber el buen vino de la tierra con las autoridades y los presidentes. Es evidente que eso si se frenara se podría conseguir. Estamos en línea con la Asociación de futbolistas españoles de poder establecer ese código ético. Nuestro objetivo es que lo comuniquen a todos los jugadores y nosotros a nivel individual desde cada federación hablarlo con el capitán del equipo. Es lo que más repercusión a nivel de trabajo de campo tiene.

No sé si me he dejado algo sin contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre de la Comisión le agradecemos el serio esfuerzo que han hecho, el estudio exhaustivo de la ley. Usted ha comentando que es un esfuerzo para ustedes venir aquí. Nosotros se lo agradecemos de verdad porque nos faltaba la voz de los aficionados para completar las comparencias respecto al proyecto de ley. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

